



# PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

## FORMULARIO 8. ANEXOS

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	ARAGÓN
<b>PLAN DE ZONA:</b>	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:**

**ARAGÓN**

**ZONA RURAL:**

**COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN**

**8 ANEXOS**

### 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

**Mapa básico** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                          |                                                 |                                               |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos     | <input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria           | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial |                                               |

**Mapa de infraestructuras** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                                                                                   |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento                                                                                  |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos                                                        | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas                             |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica                                              |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha                                                      |                                                 |

**Mapa de centros de servicios** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                                      |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local                                    | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos                                       |
| <input type="checkbox"/> Guarderías                                                  | <input checked="" type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Polideportivos                                   | <input checked="" type="checkbox"/> Bibliotecas                                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Bienes de interés cultural                       | <input checked="" type="checkbox"/> Casas culturales                               |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios                  | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | <input type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |

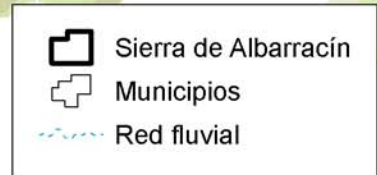
**Mapa de usos del suelo CORINE** (Adjuntar mapa)

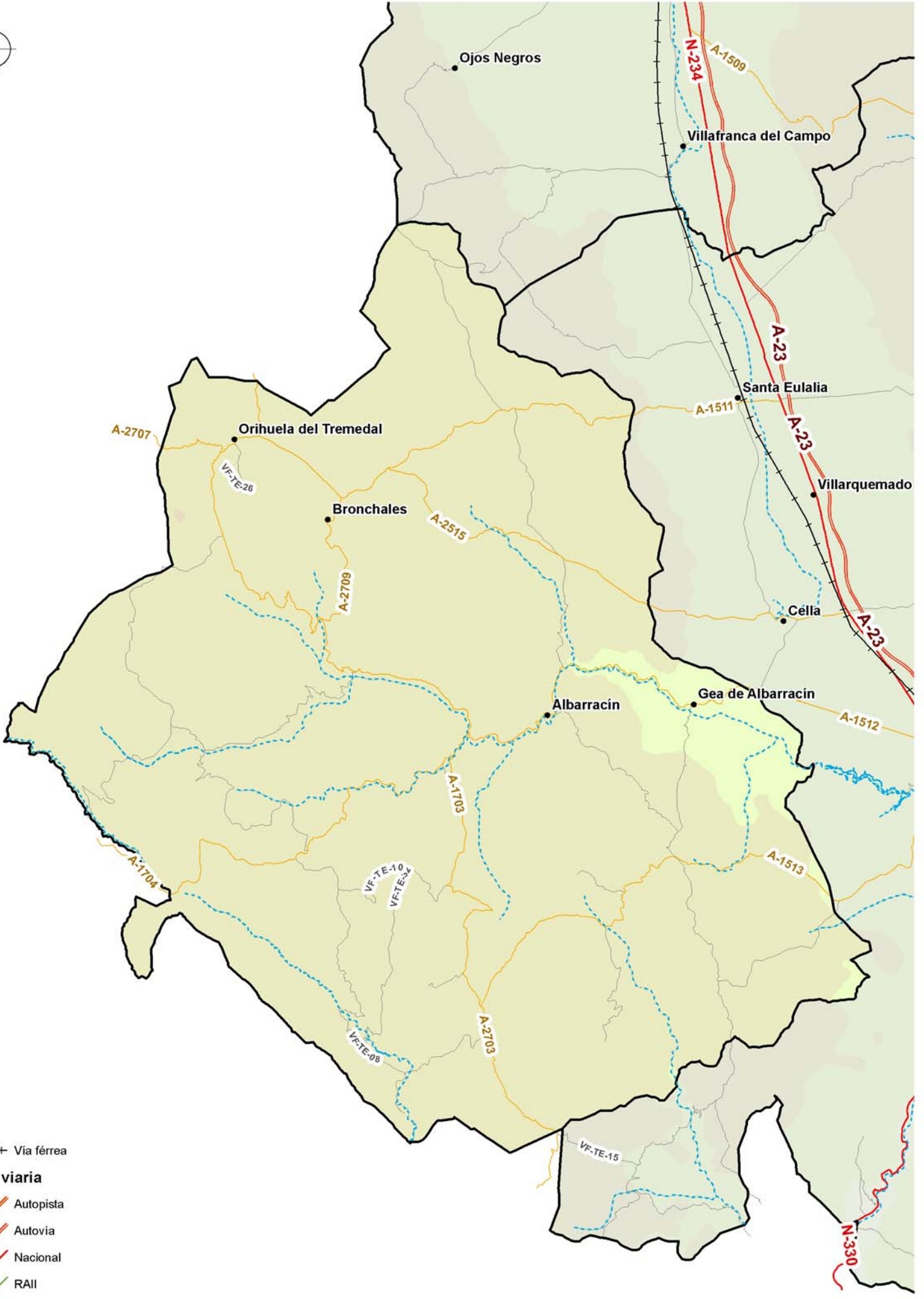
**Mapa de figuras ambientales** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                     |                                                                |                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input checked="" type="checkbox"/> Humedales                  | <input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección    |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENP's                           | <input type="checkbox"/> Árboles singulares                    | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input type="checkbox"/> PORN                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico      |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas              | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas         | <input type="checkbox"/> IBA's                           |



0 5 10 Km



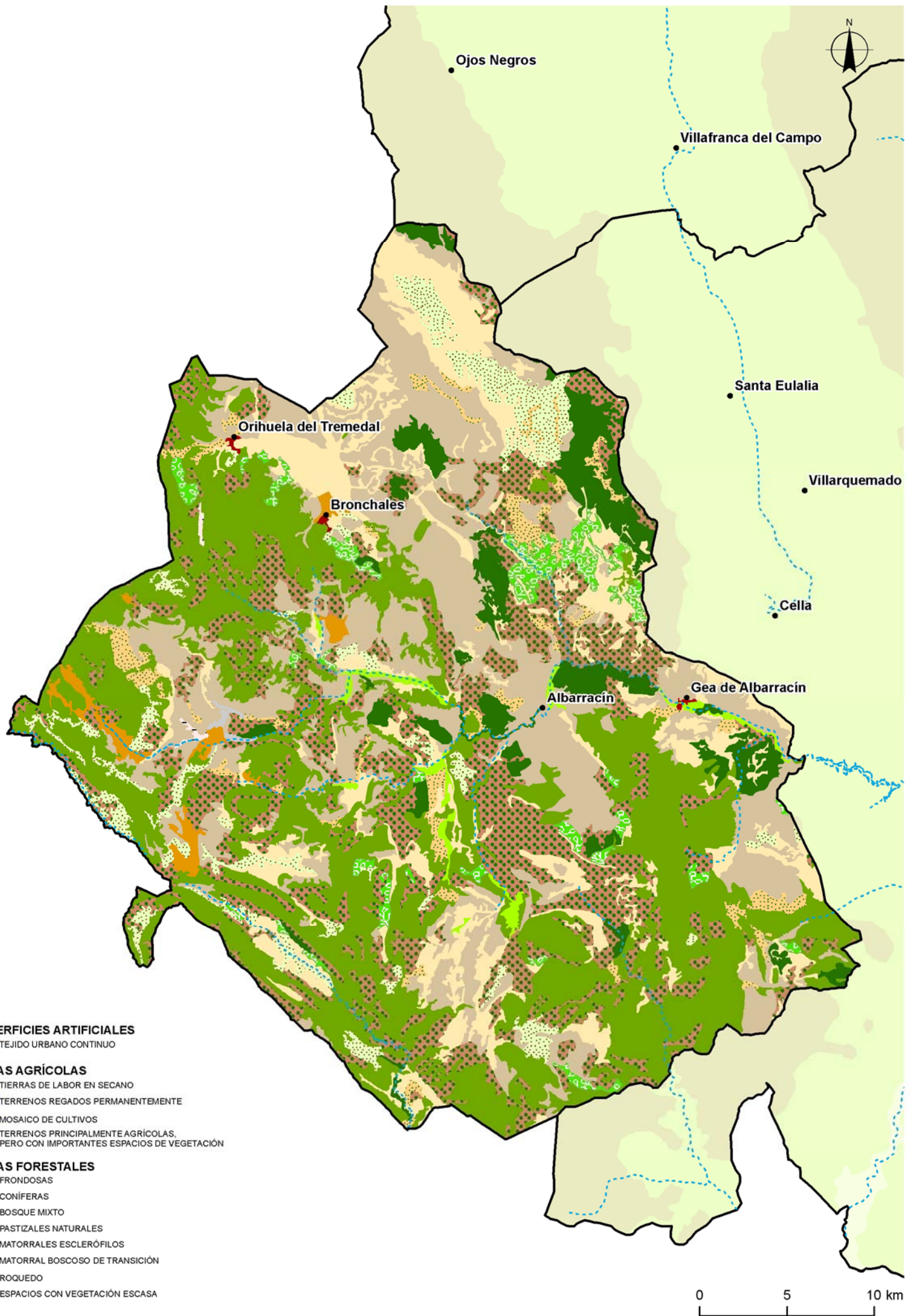


—+— Via férrea

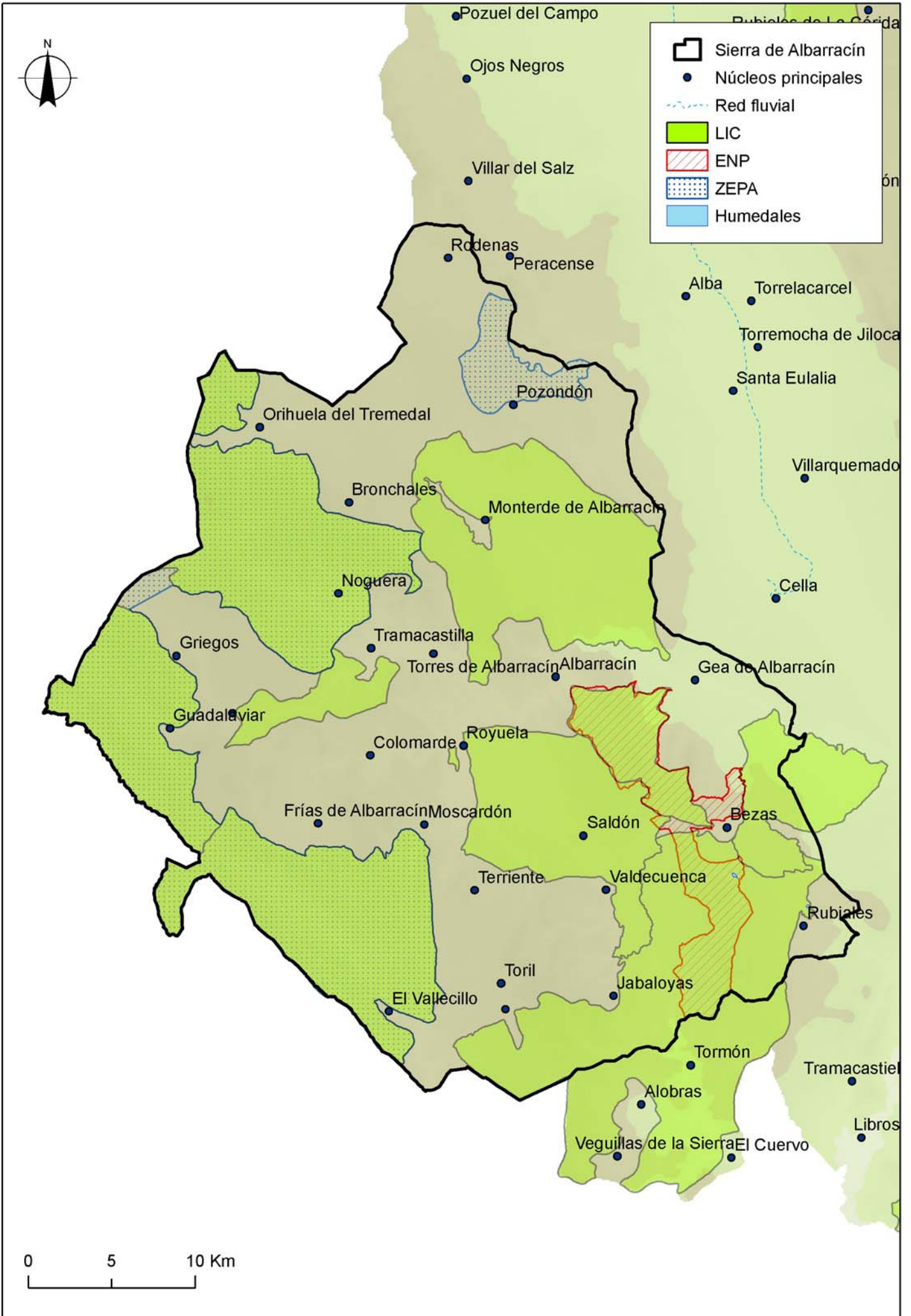
**Red viaria**

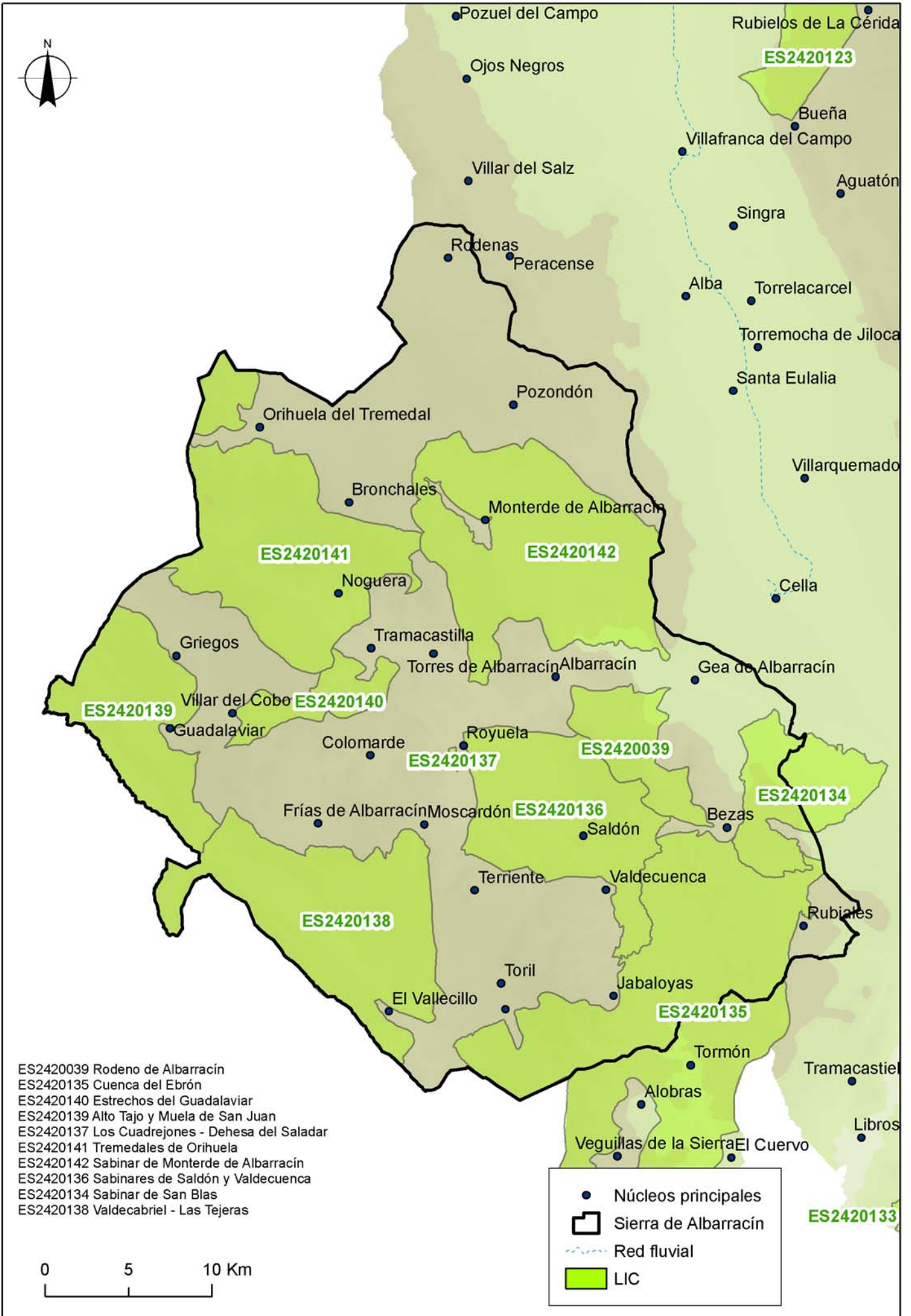
- Autopista
- Autovía
- Nacional
- RAI
- RAAII y RAA III
- Local y otras

0 5 10 km









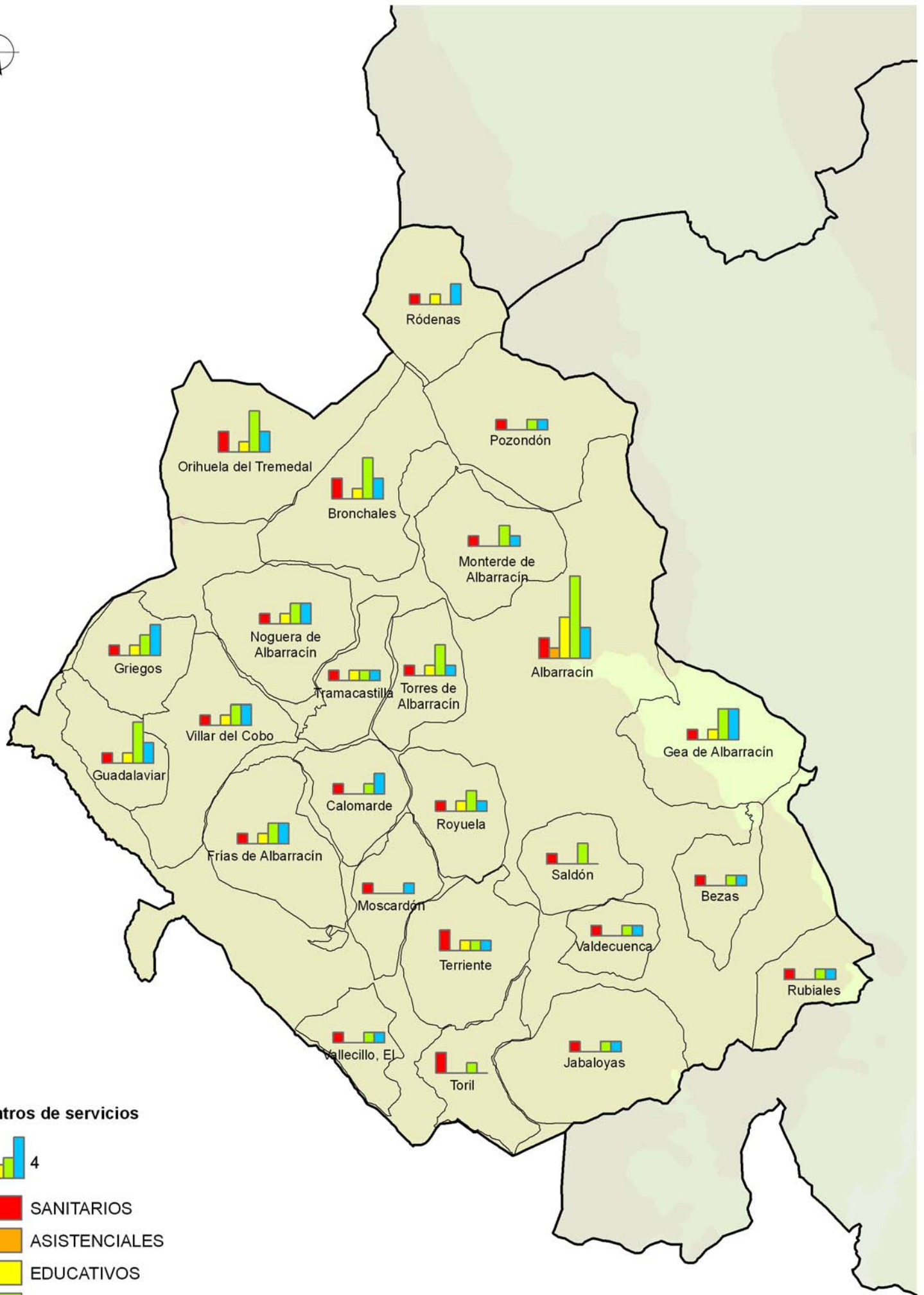
- ES2420039 Rodeno de Albarracín
- ES2420135 Cuenca del Ebrón
- ES2420140 Estrechos del Guadalaviar
- ES2420139 Alto Tajo y Muela de San Juan
- ES2420137 Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar
- ES2420141 Tremedales de Orihuela
- ES2420142 Sabinar de Monterde de Albarracín
- ES2420136 Sabinares de Saldón y Valdecuencia
- ES2420134 Sabinar de San Blas
- ES2420138 Valdecabriel - Las Tejeras

<span style="color: blue;">●</span>	Núcleos principales
<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Sierra de Albarracín
<span style="color: blue;">- - - - -</span>	Red fluvial
<span style="background-color: #90EE90; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	LIC

0      5      10 Km



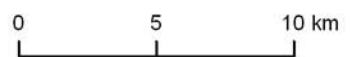


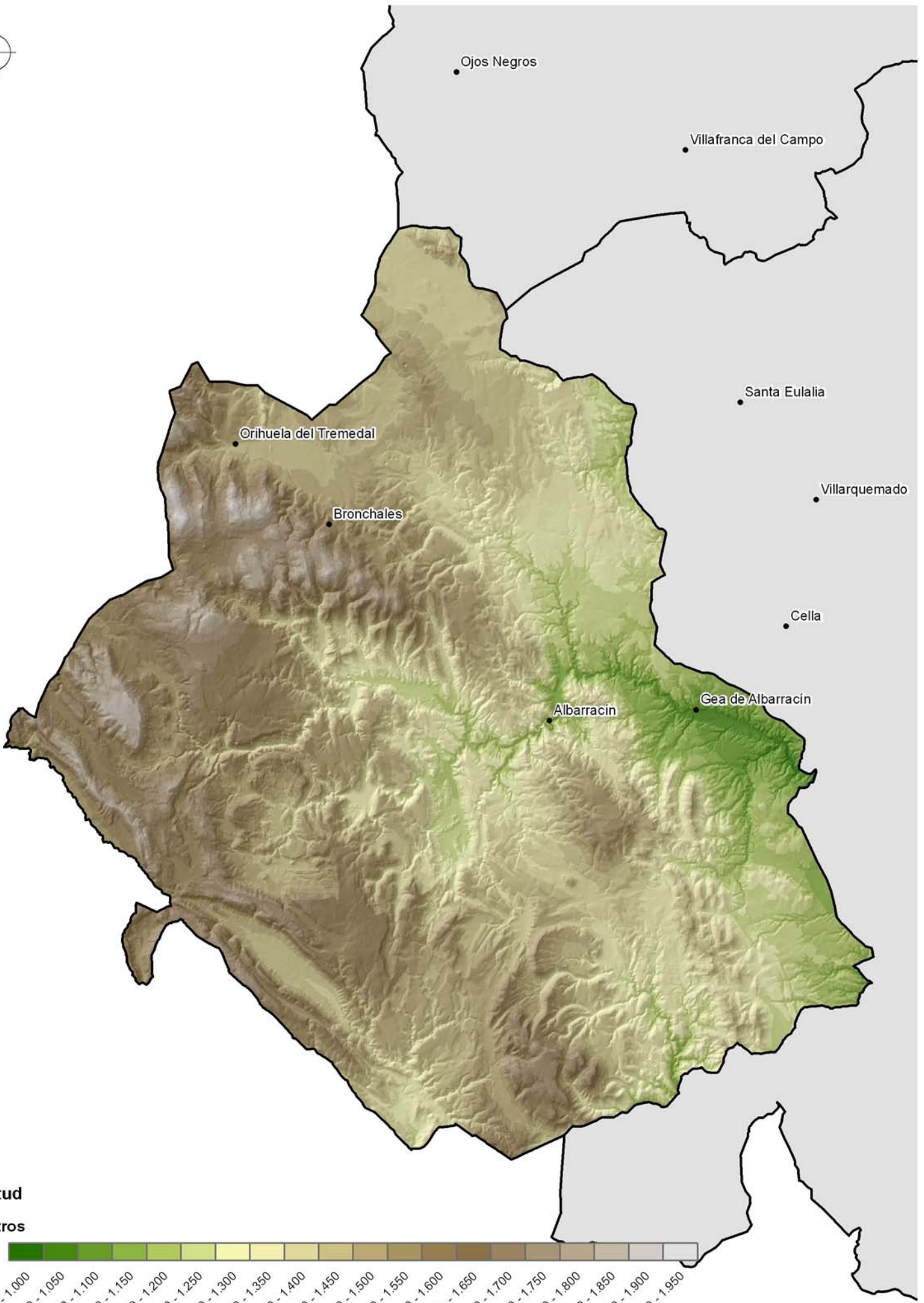


**Centros de servicios**

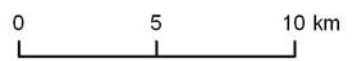
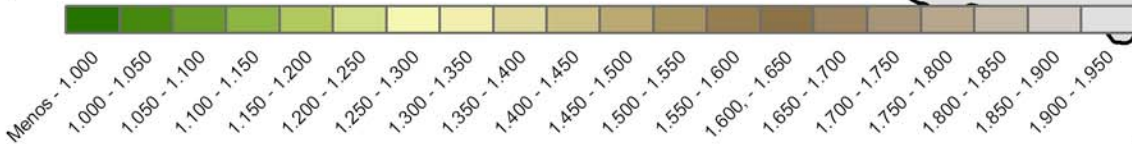


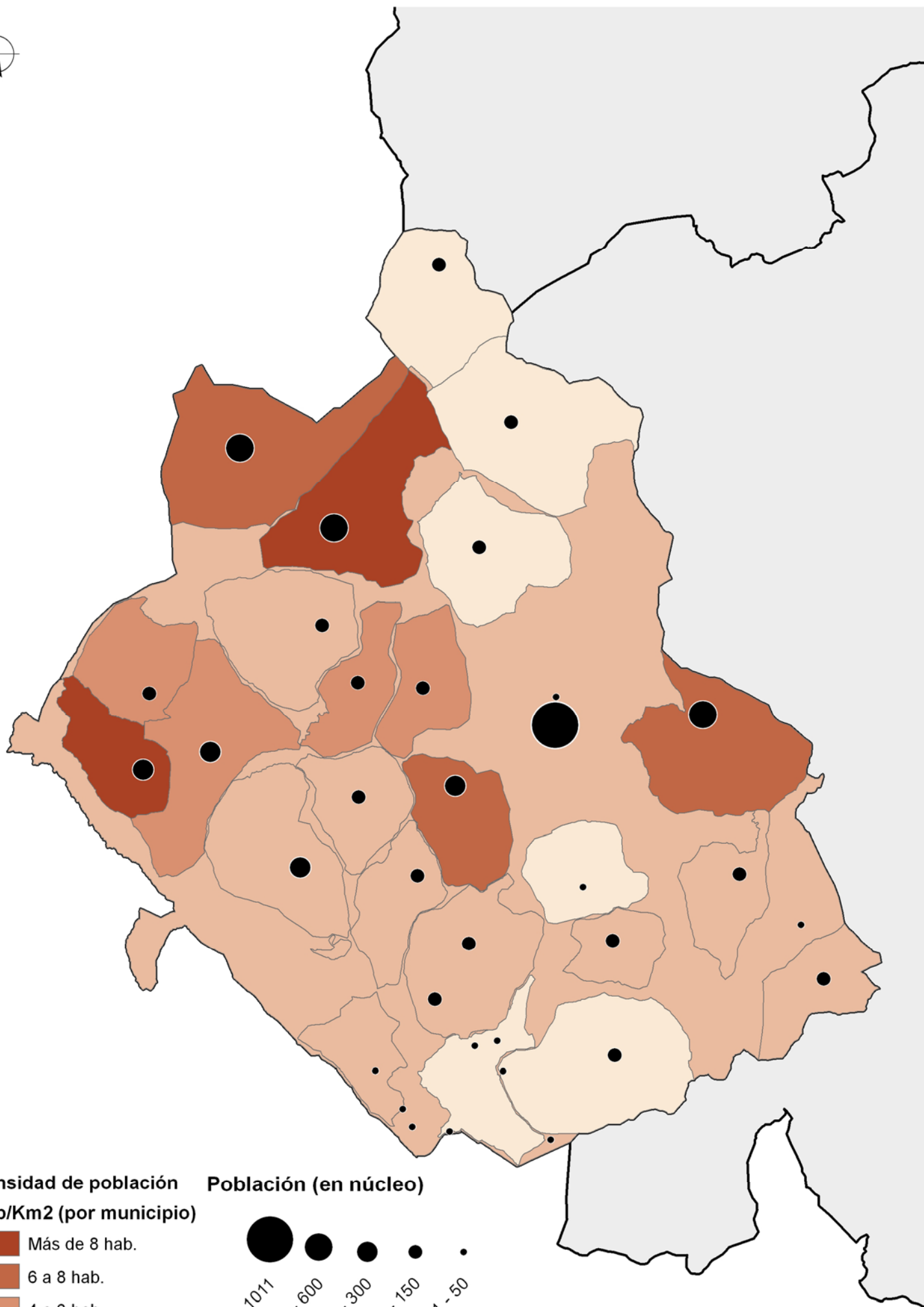
-  SANITARIOS
-  ASISTENCIALES
-  EDUCATIVOS
-  CULTURALES
-  DEPORTIVOS





**Altitud**  
(metros)

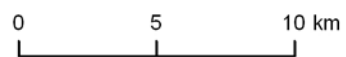
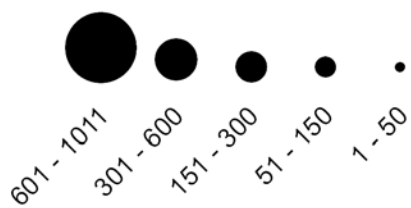


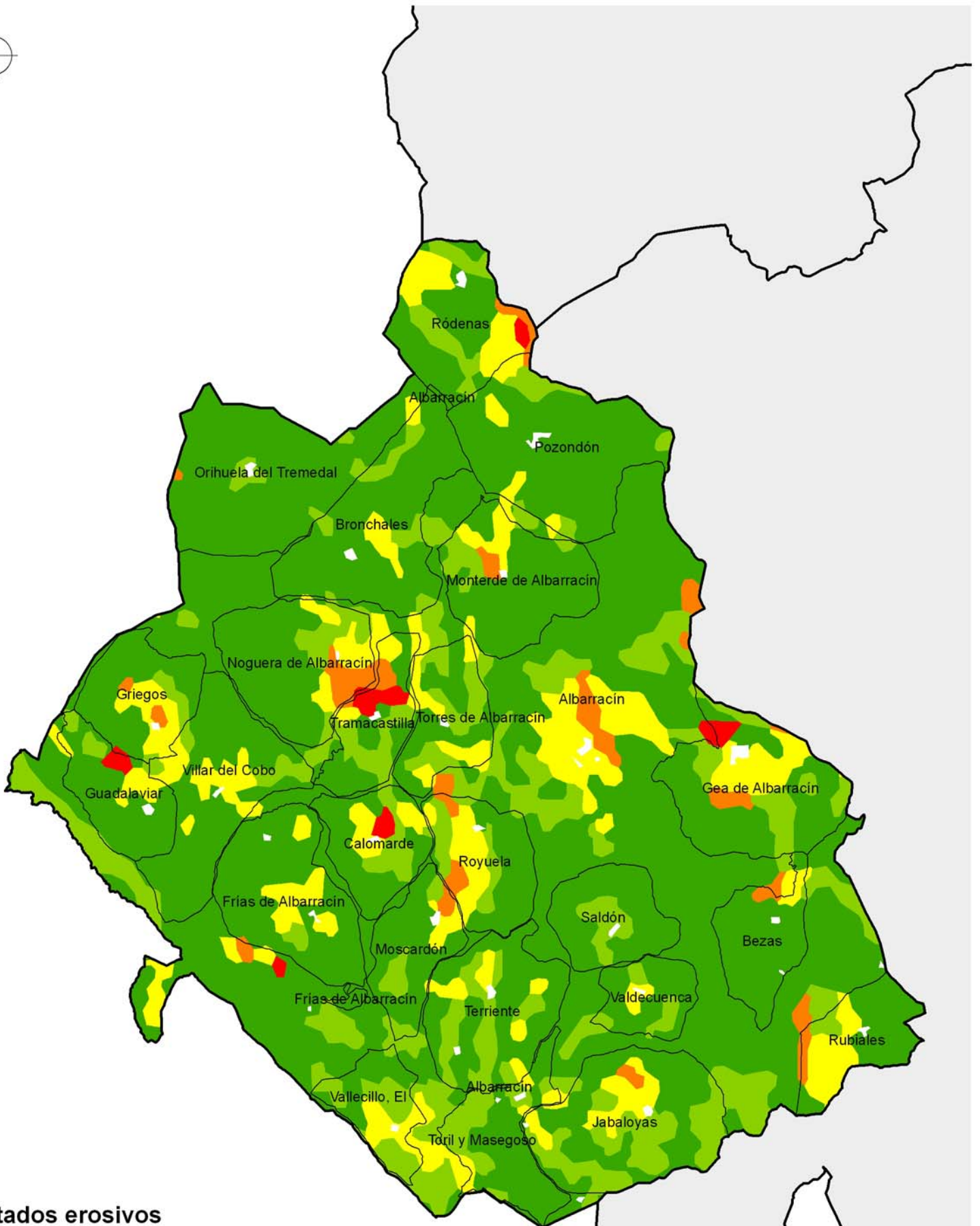


**Densidad de población**  
**Hab/Km2 (por municipio)**

-  Más de 8 hab.
-  6 a 8 hab.
-  4 a 6 hab.
-  2 a 4 hab.
-  Menos de 2 hab.

**Población (en núcleo)**





### Estados erosivos

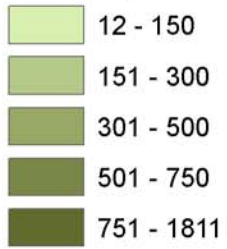
Tm/ha.año

-  Más de 100
-  De 50 a 100
-  De 25 a 50
-  De 12 a 25
-  Menos de 12

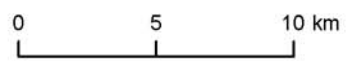
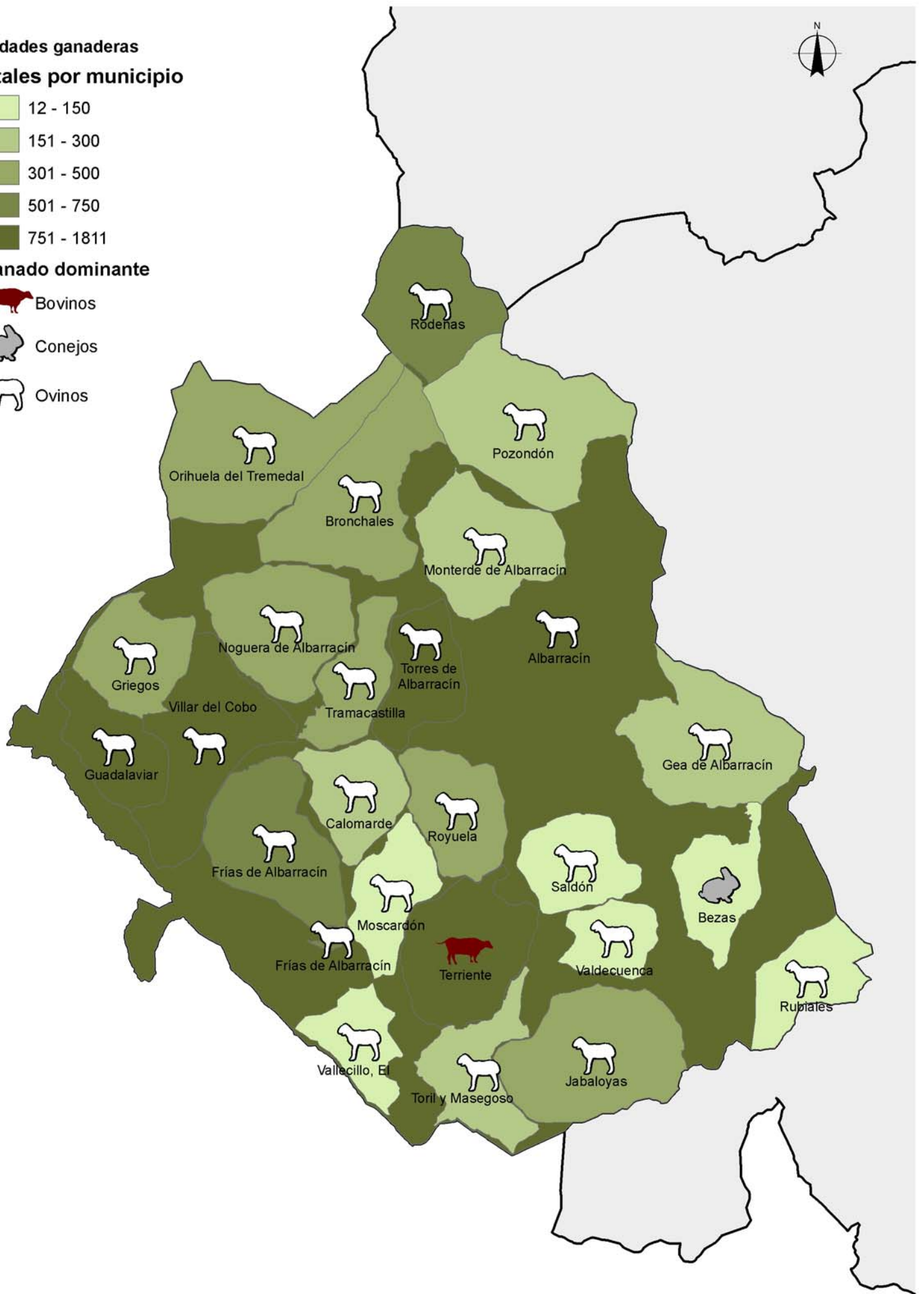
0 5 10 km

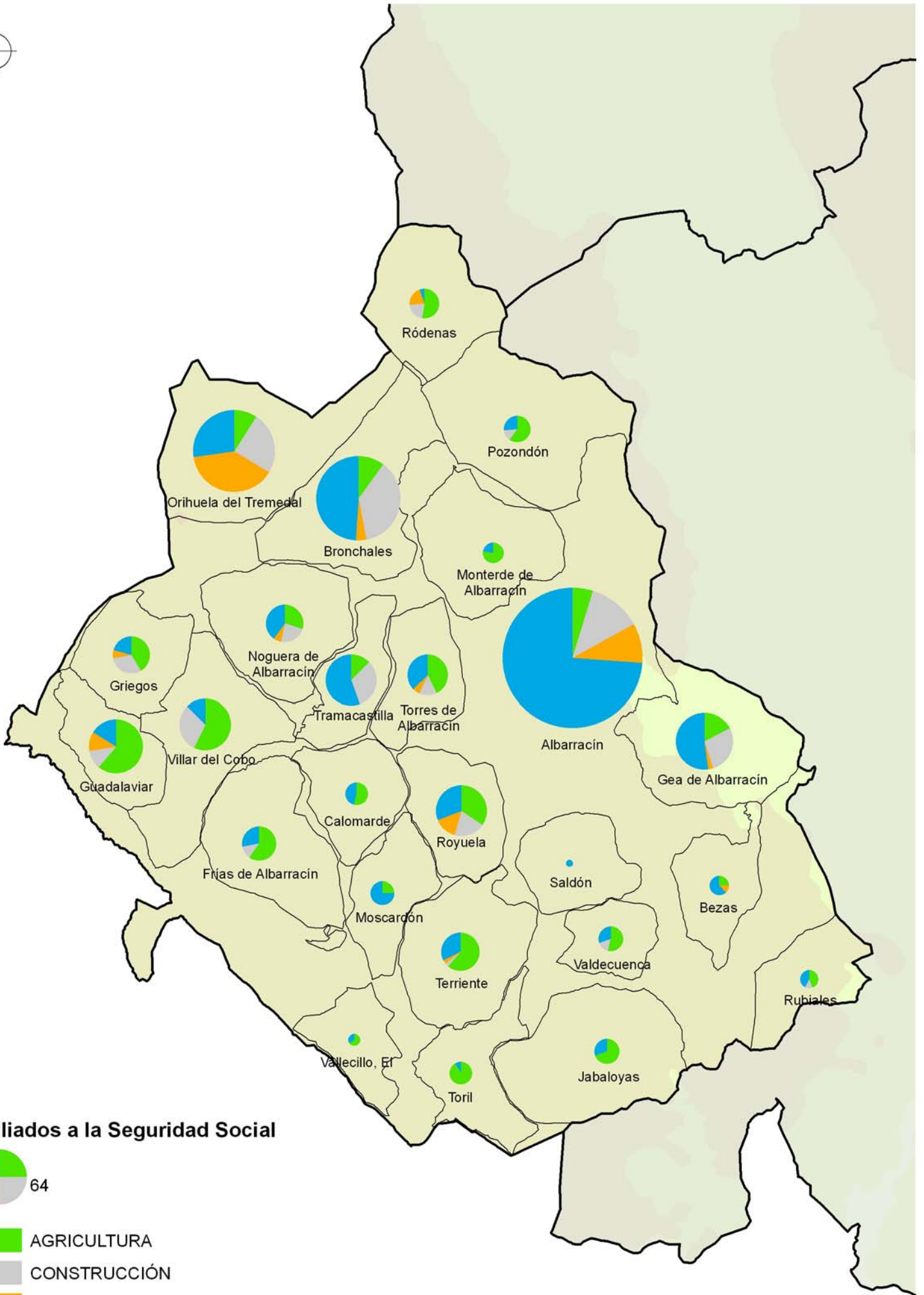
**Unidades ganaderas**

**Totales por municipio**



**Ganado dominante**

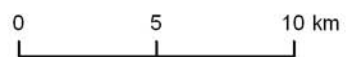


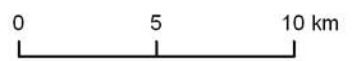
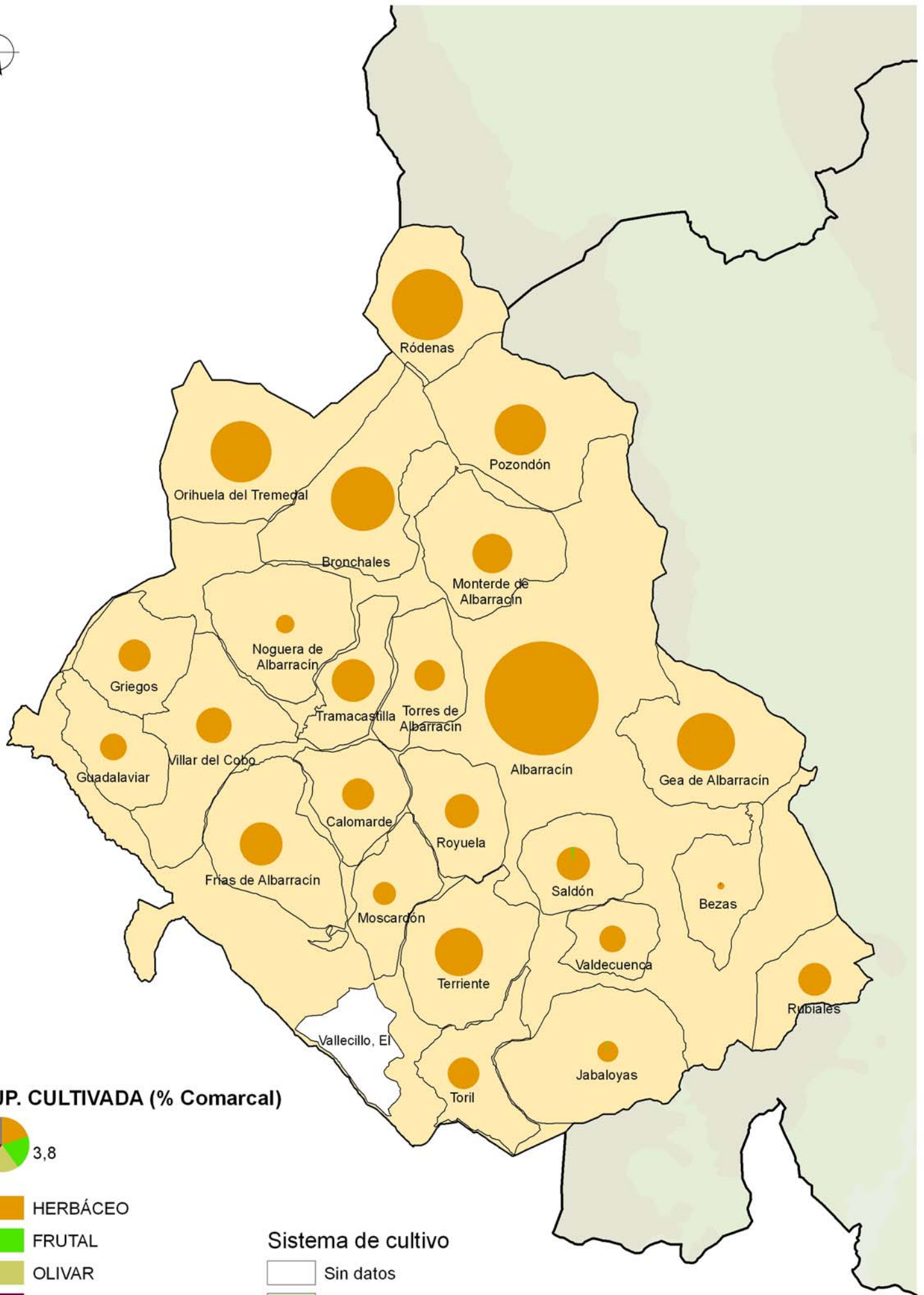


**Afiliados a la Seguridad Social**



- AGRICULTURA
- CONSTRUCCIÓN
- INDUSTRIA
- SERVICIOS







COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN
8	ANEXOS

**8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)**

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
1	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 (LEADER)	SUBVENCIONES	2007-2013	POBLACIÓN LOCAL	1 Valorizar y comercializar los recursos de la zona 2 Conservación del patrimonio cultural, arquitectónico y natural 3 Impulso a los servicios para mejorar la calidad de vida de la población 4 Mantener la población y los servicios en los municipios más pequeños 5 Diversificar la actividad económica
2					1 2 3 4
3					1 2 3 4
3					1 2 3 4
4					1 2 3 4

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>		<b>ARAGÓN</b>
<b>ZONA RURAL:</b>		<b>COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN</b>
<b>8 ANEXOS</b>		
<b>8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL</b>		
<b>ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO</b>		<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,009041738
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	11.512
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	<b>Industria y energía (40) Construcción (88) Servicios (196) /Autónomos (167)/ PYMES (157)/ AÑO 2008</b>
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	0
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	23%
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	29%
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	47,60%
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	<b>Sector primario: 277 afiliados; Sector secundario: 333 afiliados; sector terciario: 637 afiliados</b>
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	139
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	<b>75 hombres(43,9%) 96 mujeres (56,1%)</b>
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	<b>Patrimonio cultural y paisajístico, caza, productos agroalimentarios</b>
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	548
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	<b>Explotaciones con menos de 50ha.:105; entre 5 y 50ha.:226;más de 50ha.:154</b>
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	1,42%
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	

Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	<b>Por aspersión: 2,32% (7,2ha) Por riego localizado: 2,51%(7,8ha) Por gravedad: 93,72%(290,8ha) Por otros métodos: 1,45%(4,5ha)</b>
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	<b>0</b>
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	<b>75.083,5 ha 53,1%</b>
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	<b>307,3 ha.</b>
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	<b>13.094 unidades ganaderas</b>
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	<b>6 afiliados a la explotación forestal y a la silvicultura</b>
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	<b>40 hoteles (1008 plazas); 56VTR (425 plazas); 5 campings (1200 plazas); 15 apartamentos turísticos (184 plazas)</b>
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	<b>0</b>
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	<b>Comercio:65/por 1000 habitantes; Comercio al por mayor: 12 afiliados; Comercio al por menor: 94 afiliados</b>
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	<b>9 oficinas/4.968 habitantes</b>
<b>ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>		<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	<b>45</b>
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona	<b>418,7</b>
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	<b>100%</b>
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	<b>3 rutas de autobús; 2 rutas escolares</b>
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público	<b>100%</b>
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida	<b>0</b>
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio	
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes	<b>2</b>
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona	<b>0</b>
	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona	<b>0</b>
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona	<b>0 (2009)</b>

Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	4.968 habitantes	100%
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	4.968 habitantes. 25 municipios	100%
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	25 municipios	100%
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante	2	
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	60%	
	Población con acceso a telefonía móvil	98%	
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	0	
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital		
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	1 planta solar fotovoltaica	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas		
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona		
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR	
Población	Nº de habitantes	4968	
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	3,55	
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	0,98 (10 años)	
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	≤14: hombres: 4,47; mujeres: 4,94 De 15 a 65: hombres: 34,67; mujeres: 27,40; ≥65: hombres: 15,01; mujeres: 16,53	
	Tasa de masculinidad por clases de edad (<15 años)	1,06	
	Tasa de masculinidad por clases de edad (15-64 años)	1,08	
	Tasa de masculinidad por clases de edad ≥ 65 años	0,81	
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	0,693	
	Coficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,524	
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (< 15 años ambos sexos)	19,70%	
	Población por sexos y clases de edad (15-64 años ambos sexos)	12,13%	
	Población por sexos y clases de edad (> 64 años ambos sexos)	1,21%	
	Población por sexos y clases de edad (< 15 años hombres)	19,82%	
	Población por sexos y clases de edad (15-64 años hombres)	12,83%	
	Población por sexos y clases de edad (> 64 años hombres)	0,13%	
	Población por sexos y clases de edad (< 15 años mujeres)	19,59%	
	Población por sexos y clases de edad (15-64 años mujeres)	11,14%	
	Población por sexos y clases de edad (> 64 años mujeres)	1,21%	
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas		

Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	2 cuarteles; 10 efectivos; 4 todoterrenos
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	1 ayuntamiento; 1 policía; 1 moto; 5 parques; 12 bomberos; 2 autobombas
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
Guarderías 0-3 años	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	2 guarderías; Capacidad Albarracín: 14 plazas 100%; Moscardón: 10 plazas 80%
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	13 centros; capacidad: 272 de primaria;
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	1 por aula
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	4,78% de primaria.
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	45 minutos
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural % de jóvenes que tienen fracaso escolar	
Formación de la población rural	% de población analfabeta	0,34%
	% población sin estudios	5,38%
	% población estudios primer grado	23,26%
	% población estudios segundo grado	57,10%
	% población estudios tercer grado	13,92%
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	23 municipios, 96%
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	4biblioteca 52,29%
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	45
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	1
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	5
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	1
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	23
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	45 minutos
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	3 1 ambulancia del 061 0
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	45 minutos
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	0 en la comarca 1 en Teruel 1 pediatría a la semana 45'

Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	Servicios sociales comunitarios (1) Residencia mayores (1) Centros de día mayores (0) Hogares peronas mayores (3)
	Existencia de servicio telefónico de información	SÍ (978704027)
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	5
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	0 plazas centros día/ 82 plazas en residencia
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	(CON APROBACIÓN DEFINITIVA 2008) Delimitación suelo urbano con ordenanza (7) Normas subsidiarias de ámbito municipal (3) Normas subsidiarias provinciales (10) Plan General de Ordenación Urbana (5)
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	192,55 (has)
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	Viviendas principales (39,80%) Viviendas secundarias (50,97%) Viviendas vacías (4,77%) Otro tipo (4,46%)
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	18
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	0
<b>ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	12 (111003,3 has)
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	1
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	Crossidium aberrans
		Puccinellia pungens
		Pterygoneurum subsessile
		Hippuris vulgaris
		Microcnemum coralloides coralloides
		Limonium aragonense
		Apium repens

	Baldellia ranunculoides
	Carex acutiformis
	Elatine hexandra
	Limonium viciosi
	Ruppia maritima
	Senecio auricula
	Austropotamobius papilles
	Chersophilu duponti
	Lutra lutra
	Microtus cabreræ
	Chondostroma arcasii
	Circus pygargus
	Neophron percnopterus
	Pterocles orientalis
	Pyrrhocorax pyrrhocorax
	Rhinolophus ferrumequinum
	Rhinolophus hipposideros
	Tetrax Tetrax
Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Vegetación anual pionera con Salicornia y otras de zonas
	Estanques temporales mediterráneos
	Brezales secos europeos
	Brezales alpinos y boreales
	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
	Matorral arborecente con Juniperus spp.

	Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta
	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco Brometalia) (*parajes con notables orquídeas)
	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea
	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
	Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)
	Turberas altas activas
	Turberas bajas alcalinas
	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
	Pendientes rocosas silicícolas con vegetación casmofítica
	Fresnedas termófilas de Fraxinuns angustifolia
	Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
	Bosques galería de Salix alba y Populus alba
	Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
	Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos
Índice de aves comunes	



Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales 0,2%
		Zonas agrícolas 16,8%
		Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos 83%
		Zonas húmedas 0%
		Superficies de agua 0%
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	2005/2008 6,09 has
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	45,64 (urbano)
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:**

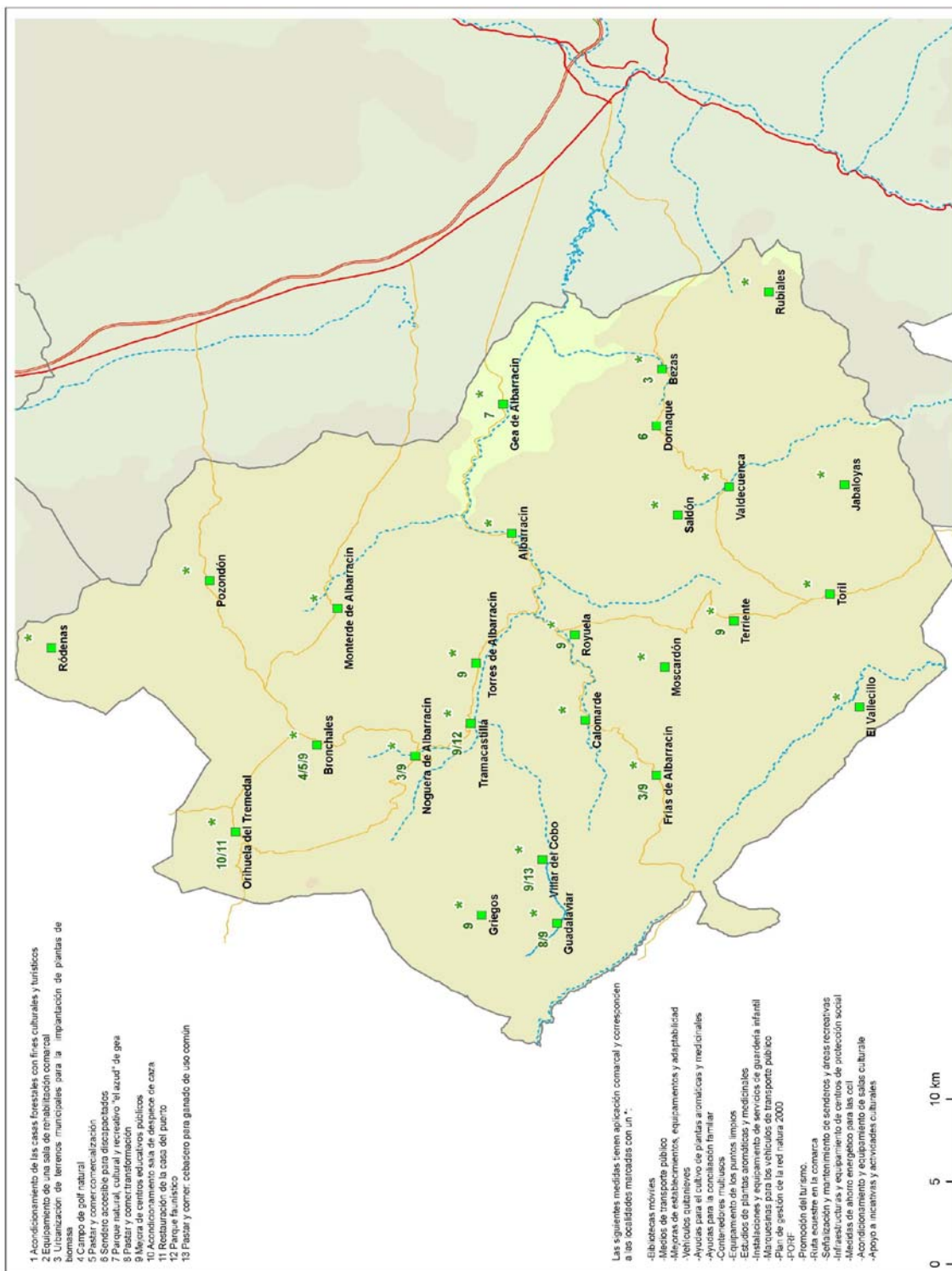
**ARAGÓN**

**ZONA RURAL:**

**COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN**

**8 ANEXOS**

**8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES**



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>ARAGÓN</b>
<b>ZONA RURAL:</b>	<b>COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>

### 8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
<p><b>Comisión Interdepartamental</b></p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
<p><b>Consejo Para el Medio Rural de Aragón</b></p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno</p> <p>b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente</p>

<p style="text-align: center;"><b>Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</b></p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias</p> <p>Asociaciones de conservación de la naturaleza</p> <p>Asociaciones empresariales</p> <p>Organizaciones sindicales más representativas</p> <p>Asociaciones de mujeres</p> <p>Asociaciones de jóvenes</p> <p>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>
<p style="text-align: center;"><b>Comisión Permanente</b></p>	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</p> <p>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	ARAGÓN
<b>ZONA RURAL:</b>	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN
<b>ANEXOS</b>	

### 8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	29 de abril de 2010: Presentación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón. (Se adjunta nota de prensa)	Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón Presidentes de las 33 Comarcas	Todos los presidentes, vicepresidentes y secretarios de las 33 comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Explicación de la Ley y el Programa de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Explicación de cómo se va a implementar en Aragón.
2	Comunicación a los agentes sociales de la Comarca del Plan de Zona	Presidente de la Comarca	Agentes sociales: asociaciones juveniles, culturales y de medio ambiente, de 3ª edad y mujeres, sindicatos. Agentes económicos: agroalimentarios	Necesidad de participar en la elaboración del Plan de Zona	Nombramiento de representantes por los sectores
3	Nombramiento de agentes económicos y sociales del Grupo de acción local que formarán parte de la Comisión Permanente y del Pleno para la elaboración del Plan de Zona Comarcal	Grupo de Acción Local: ASIADER	ASOCIACIONES U.A.G.A. - C.O.A.G. A. Promoción Salud y Medioambiente A. Empresarios Turísticos C.C.O.O. A. Mujeres Caranjaina Centro Estudios Comunidad	Se han nombrado representantes de 6 asociaciones con el planteamiento de englobar a la mayor parte de la población de la comarca, desde todos los sectores.	Participación en la propuestas de elaboración y diseño del Plan
4	Nombramiento por la Comarca de otros 3 vocales del Grupo: Asociación de mayores y 2 entidades sin ánimo de lucro	Presidente de la Comarca Consejeros comarcales	ASOCIACIONES A. Viviendas Turismo Rural A. Amigos museo Transhumancia A. Jubilados Gea Albarracín	Se nombra una asociación de pensionistas y mayores, así como otras dos asociaciones representativas de la comarca.	Participarán en la propuesta de plan de zona.
5	Consulta a otras instituciones, Diputación Provincial de Teruel y Gobierno de Aragón, para que procedan a nombrar a sus representantes	Presidente de la Comarca	INSTITUCIONES Un representante de la DPT Dos representantes de DGA Presidencia Medioambiente	Se nombra a representantes de las instituciones provinciales y autonómicas para que haya representación a todos niveles	Participarán en la elaboración del plan de zona, formando parte tanto de la Comisión Permanente como del Comité Comarcal

6	Reunión con las asociaciones de mujeres de la Comarca de Albarracín.	Presidenta de Caranjaina Técnico del Gobierno de Aragón	ASOCIACIONES 4 representantes de Caranjaina 1 repre. Bronchales 1 repre. De Albarracín 1 asoc. De Moscardón	Se explica el Plan de Zona: los planteamientos globales y se solicitan nuevos proyectos de interes comarcal.	Participarán con nuevas ideas una vez analizadas las deficiencias comarcales
7	14 de junio de 2010 Constitución del Comité Comarcal Comarca de Albarracín y de la Comisión Permanente (Se adjunta acta de la sesión)	Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Aprobación del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Albarracín	Cumplimiento del reglamento para iniciar la elaboración del Plan de Zona
8	Reunión para establecer el orden del día y la fecha para la 1ª comisión permanente	Presidente de la Comarca	Presidente, secretaria, vicesecretaria y técnico del Gobierno de Aragón	Convocar la primera reunión de la Comisión Permanente	Preparar reunión para comenzar a elaborar el Plan de Zona
9	1ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 2 de julio de 2010. (Se adjunta acta de la sesión).	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se entrega documentación, explicación y análisis de la misma. Se enumeran proyectos por los miembros de la comisión.	Se acuerda que todos los miembros estudiarán la documentación, consultarán a sus representados y para la próxima reunión traerán más propuestas de proyectos a incluir en el plan de zona, y se explicarán los propuestos.
10	5 de julio de 2010. Presentación del Plan de Zona a los Agentes económicos y sociales del territorio (se adjunta nota de prensa)	Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente. Resto de alcaldes y concejales de la Comarca	Presentación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, con especial incidencia en la Comarca de Albarracín.	Presentación institucional del Plan en el territorio.
11	Reunión con las 9 asociaciones que participan en el Comité Comarcal	Representantes de las 9 asociaciones integrantes del Comité Comarcal Técnico de Gobierno de Aragón	ASOCIACIONES A. Viviendas Turismo Rural A. Amigos museo Transhumanc A. Jubilados Gea Albarracín C.C.O.O. A. Mujeres Caranjaina Centro Estudios Comunidad Albarracín	Valoración de los proyectos presentados hasta el momento y se solventan las dudas planteadas a través de la técnico del Gobierno de Aragón	Se explican con detenimiento los proyectos presentados por las asociaciones

12	2ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 5 de julio de 2010. (Se adjunta acta de la sesión).	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se procede a concretar las líneas de actuación de la comarca en base a los distintos proyectos presentados, estableciendo prioridades.	Se analiza el proyecto que se considera fundamental y se van explicando el resto.
13	Reunión con las asociaciones de mujeres de la Comarca de Albarracín. Día 7 de julio	Presidenta de Caranjaina Técnico de Gobierno de Aragón	ASOCIACIONES 5 representantes de Caranjaina 1 repre. Villar del Cobo 1 repre. De Albarracín 2 asoc. De Orihuela	Se explica el Plan de Zona: los planteamientos globales y se repasan y se analizan las propuestas que afectan al eje 3.	Participan con nuevas ideas que serán planteadas en la Comisión Permanente a través de la representante de Caranjaina
14	Visita de campo a la casa forestal de Orihuela del Tremedal	Forestal de la Comarca 2 Técnicos del Gobierno de Aragón	Agente forestal 2 técnicos de DGA	Se visita la casa forestal y la sala de despiece de caza que hay en el puerto de Orihuela.	Con posterioridad se entrega presupuesto de la restauración de la casa y de la sala de despiece
15	3ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 15 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se aportan nuevos proyectos a incluir.	Se terminan de explicar detalladamente los proyectos presentados y se hace una propuesta de plan de zona según el importe asignado a la comarca.
16	Reunión con integrantes de ASPMA	Presidente de ASPMA 5 asociados de ASPMA Técnico de Gobierno de Aragón	Miembros de ASPMA	Se plantean nuevas dudas relativas a los PDRS que son solventadas por la técnico. Se aportan nuevas iniciativas	Se valoran las nuevas propuestas que serán planteadas y defendidas en la próxima Comisión Permanente a través de la representante de Caranjaina
17	4ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 20 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se terminan de aportar proyectos. Se procede a repasar uno por uno los presentados analizando las aportaciones comarcales y de empleo que pueden suponer.	Se deciden las actuaciones a incluir en el plan de zona en base a la creación de empleo que pueden suponer y a su influencia en el desarrollo sostenible de la comarca, así como los servicios que aportan a la población.
18	Reunión del Presidente de la Comarca con el técnico de Gobierno de Aragón. Día 26 de julio	Presidente de la Comarca Técnico de Gobierno de Aragón	Presidente de la Comarca Técnico de Gobierno de Aragón	Se entregan al Presidente las anualidades de los planes y se trabaja en el desglose de partidas presupuestarias	Se acuerda elaborar el desglose de partidas, determinando las anualidades de los diferentes proyectos

19	Reunión con la asociación de empresarios turístico de la Sierra de Albarracín	Gerente de AETSA Técnico de Gobierno de Aragón	Gerente de AETSA, ADL de la Comarca, 2 socios de AETSA y técnico del Gobierno de Aragón	La gerente de AETSA solicita que sean tomadas en cuenta las siguientes actuaciones ministeriales: 1.20.-MITYC.4 Y 1.20.-MITYC.5.	Se acuerda tenerlas en cuenta en los PDRS de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
20	5ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 30 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se da por elaborado el Plan de Zona de la Comarca de la Sierra de Albarracín.	Se acuerda someter la propuesta a aprobación del Comité Comarca.
21	Reunión del Comité Comarcal de la Sierra de Albarracín: Pleno, el día 30 de julio de 2010. (se adjunta certificado de aprobación)	Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	Miembros del Comité Comarcal: Pleno.	Se explica el Plan de Zona: los planteamientos globales y detalladamente cada proyecto.	Aprobación de la Propuesta del Plan de Zona para su posterior envío al Gobierno de Aragón para que continúe con la tramitación.
22	6ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 14 de enero de 2011. (Se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se explican las alegaciones al Plan de Zona y se propone contestación a las mismas. Se exponen las modificaciones pertinentes al Plan de Zona.	Quedan aprobadas las repuestas a las alegaciones del Plan de Zona y las modificaciones efectuadas. Se acuerda someter los cambios a aprobación del Comité Comarcal.
23	Reunión del Comité Comarcal de la Sierra de Albarracín: Pleno, el día 14 de enero de 2011. (se adjunta acta de la sesión)	Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	Miembros del Comité Comarcal: Pleno.	Se informa de las alegaciones al Plan de Zona y la contestación a las mismas. Se expone el Plan de Zona con las modificaciones efectuadas.	Aprobación de la Propuesta del Plan de Zona y de la contestación a las alegaciones para su posterior envío al Gobierno de Aragón para que continúe con la tramitación.



# ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 11:20 horas del día 14 de junio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados :

- D. BENITO LACASA FRIAS : Presidente de la Comarca.
- D. MIGUEL VILLALTA MARTIN : Consejero Comarcal.
- D. MANUEL JIMENEZ VALERO : Consejero Comarcal.
- D. ANTONIO NAVARRO MARIMÓN : Consejero Comarcal.
- D. EDUARDO SÁNCHEZ MARCO : Consejero Comarcal.
- D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO : Consejero Comarcal.
- D. IGNACIO ALAMÁN MARTÍNEZ : Consejero Comarcal.
- D. FAUSTINO LAHUERTA GONZALO: Consejero Comarcal.
- D. GREGORIO DOMINGO MORA : Consejero Comarcal.
- D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA : Consejero Comarcal.
- D. CAMILO CAVERO LAHOZ : Consejero Comarcal.
- D. JESÚS SÁEZ BELTRÁN : Consejero Comarcal.
- D. BALDOMERO PEDRO PÉREZ FUERTES : Consejero Comarcal.
- D. JUAN MANUEL LAPUENTE BELINCHON : Consejero Comarcal.
- D. JESUS HERNÁNDEZ SÁEZ : Consejero Comarcal.
- D. FRANCISCO NACHER DOBÓN : Consejero Comarcal.
- D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ : Presidente de ASIADER ( Grupo Leader).
- D. ANDRÉS SÁNCHEZ SEGURA : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de UAGA-COAG
- D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.
- D<sup>a</sup>. NURIA VARCÁRCEL MARTÍNEZ : designada por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación de Mujeres CARANJAINA
- D. ROGELIO PÉREZ IBAÑEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Comisiones Obreras.

# **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ**

---

D LUIS MARTINEZ UTRILLAS, en sustitución de D. JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación del Centro De Estudios de la Comunidad de Albarracín

D. IGNACIO CASTILLÓN ALFAYÉ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente

D. BENEDICTO BLANCO SAN NICOLÁS: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Viviendas de Turismo Rural

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

D. ENRIQUE COBOS LABORDA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Gea de Albarracín.

D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ( actuará como Secretaria).

## **NO ASISTEN:**

D. MANUEL MURCIANO VICENTE: Consejero Comarcal.

D. MANUEL JOSÉ ZAMORANO CALDERÓN: Consejero Comarcal.

D. RAFAEL SAMPER MIGUEL: Consejero Comarcal.

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. MANUEL MURCIANO VICENTE: Consejero Comarcal.

D. MANUEL JOSÉ ZAMORANO CALDERÓN: Consejero Comarcal.

D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELÓ, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

# **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Al comienzo de la sesión y estando presentes 28 de los 32 miembros designados para constituir el Comité, se continúa con el Orden del día establecido:

## **PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN.**

Estando presentes 28 miembros, de los 32 que legalmente la forman, el Sr. Presidente, declara constituido el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

El Pleno está constituido por:

A. Presidente: D. BENITO LACASA FRÍAS, Presidente de la Comarca.

B. Resto de miembros del Consejo Comarcal.

D. MIGUEL VILLALTA MARTIN  
D. MANUEL JIMENEZ VALERO  
D. ANTONIO NAVARRO MARIMON.  
D. EDUARDO SANCHEZ MARCO  
D. MANUEL JOSE ZAMORANO CALDERON  
D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO  
D. IGNACIO ALAMAN MARTINEZ  
D. FAUSTINO LAHUERTA GONZALO  
D. GREGORIO DOMINGO MORA .  
D. RAFAEL SAMPER MIGUEL  
D. MANUEL MURCIANO VICENTE  
D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA  
D. CAMILO CAVERO LAHOZ  
D. JESÚS SÁEZ BELTRÁN  
D. BALDOMERO PEDRO PEREZ FUERTES  
D. JUAN MANUEL LAPUENTE BELINCHON  
D. JESUS HERNANDEZ SAEZ  
D. FRANCISCO NACHER DOBON

# ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

---

## C. Vocales.

D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ: Presidente de ASIADER ( Grupo Leader).

D. ANDRÉS SÁNCHEZ SEGURA: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de UAGA-COAG

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.

D<sup>a</sup>. NURIA VARCÁRCCEL MARTÍNEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación de Mujeres CARANJAINA

D. ROGELIO PÉREZ IBAÑEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Comisiones Obreras.

D. JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Centro De Estudios de la Comunidad de Albarracín.

D. IGNACIO CASTILLÓN ALFAYÉ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente

D. BENEDICTO BLANCO SAN NICOLÁS: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Viviendas de Turismo Rural

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

D. ENRIQUE COBOS LABORDA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Gea de Albarracín.

D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón (quien actúa como Secretario).

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ( quien actúa como Vicesecretaria).

## La Comisión Permanente está constituida por:

**Presidente:** D. BENITO LACASA FRÍAS

**Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal:**

D. MIGUEL VILLALTA MARTÍN (PSOE)

# ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

---

D. EDUARDO SÁNCHEZ MARCO (PSOE)

D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO (PAR)

D. IGNACIO ALAMÁN MARTÍNEZ (PAR)

D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA (PP)

D. BALDONERO PÉREZ FUERTES (PP)

D. FRANCISCO NACHER DOBÓN (CHA)

D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ : **Presidente de ASIADER ( Grupo Leader).**

**Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno.**

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.

D<sup>a</sup>. NURIA VARCÁRCEL MARTÍNEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación de Mujeres CARANJAINA

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ : designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel

Secretario: D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELO: designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Vicesecretaria: D<sup>a</sup>. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: Designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

## **SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.**

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

# **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ**

---

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.

D<sup>a</sup>. NURIA VARCÁRCEL MARTÍNEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación de Mujeres CARANJAINA

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

Se acuerda que serán **sustitutos** de las 3 Asociaciones designadas en la Comisión Permanente cualquiera de las restantes 6 asociaciones que componen el Pleno del Comité, empezando por D. JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín. A la mayor brevedad indicarán el resto de asociaciones que sustituirán a las titulares.

## **TERCERO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN.**

Por unanimidad el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

En relación al Reglamento del Comité matizar lo siguiente:

Artículo 8: “convocatoria con una antelación mínima de 4 días...” Se solicita por las asociaciones que sea con más antelación. El presidente matiza que los 4 días es el mínimo, que se concretará con todos los miembros cuándo se reúne y la hora que sea más apropiada para todos.

Artículo 12: “formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas”. Consideran que es poco tiempo. Se indica que es para formular el voto por escrito pero en cualquier votación se puede indicar lo que se considere in voce, recogándose en acta.

Sustituciones: Cada miembro del Pleno del Comité debe tener un sustituto, en cuanto a las Asociaciones se aclara que, en el pleno, debe ser otro miembro de su

# ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

asociación, no así en la Comisión Permanente, que como ya se ha indicado pueden ser sustituidas por otras asociaciones.

## CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

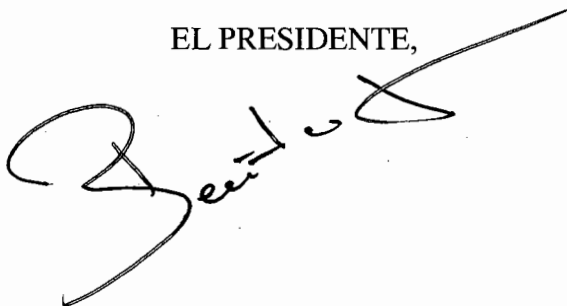
D. Ignacio Castellón Alfayé, pregunta si ya se saben plazos para elaborar el plan de Zona. El presidente indica que próximamente vendrán los consejeros de Presidencia y Medioambiente a explicar exhaustivamente en qué consiste el documento y los plazos.

D. Javier Martínez indica que aunque sólo tres asociaciones formen parte de la Comisión Permanente, la idea es que las 9 asociaciones que forman parte del pleno se reunirán previamente para valorar proyectos que luego elevarán a la Permanente en nombre de todas.

D. Ignacio Castellón Alfayé indica que en el Foro de participación ciudadana se ha elaborado un documento con la priorización de actuaciones y propuestas correspondiente al Plan de Acción de la Agenda 21 de la Comarca de la Sierra de Albarracín. Aporta una copia que se incorpora para su estudio en el Comité Permanente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:45 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 12:00 horas del día 2 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados :

D. BENITO LACASA: Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA: Consejero Comarcal PSOE

D. EDUARDO SANCHEZ: Consejero Comarcal PSOE

D. LUIS DOMINGO DOÑATE: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO: Consejero Comarca PP.

D. BALDOMERO PEREZ: Consejero Comarcal PP.

D. FRANCISCO NACHER: Consejero Comarcal CHA.

D. ALEJANDRO ALONSO: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA, en sustitución de D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

D. JAVIER MARTÍNEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Transhumancia.

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria.



# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Se procede a entregar a todos los asistentes una hoja resumen con lo más destacado en cuanto a la elaboración del Plan Comarcal, así como la relación de ejes, medidas y actuaciones.

Se hace una breve explicación de la documentación, preguntando dudas los asistentes que son resueltas por el técnico.

En cuanto a los plazos de elaboración del plan comarcal, Cristina Yusta plantea la posibilidad de ampliarlos más allá de julio. El presidente, Benito Lacasa, está conforme con el plazo de julio. De esta forma se puede firmar el convenio con Madrid en Septiembre y ejecutar este año 2010. También se puede conseguir financiación de las ministeriales para el 2010, en caso contrario sería ya para el 2011, conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas.

Se pasa a relacionar las propuestas de proyectos por los asistentes:

**Octavio Collado** plantea lo siguiente:

-Parque faunístico de Tramacastilla. Se está adaptando el proyecto y podría ascender a 1.200.000 Euros. Genera empleo, turismo, es medioambiental, es transversal a todos los ejes.

**Benito Lacasa:**

-P.O.R.F.

-Proyecto de Biomasa.

-Equipamiento de puntos limpios en los municipios (280.000 €)

-Instalación de contenedores multiusos (aceite doméstico, pilas, fluorescentes, móviles,...)

-Señalización y mantenimiento de senderos.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

-Valorización de los productos agroalimentarios.

-Plantas aromáticas.

-Ahorro energético en los municipios de la comarca con una auditoría previa.

## **Javier Martínez:**

-Plan de refuerzo a la producción, transformación y comercialización de carnes de caza y ganadería extensiva.

-Divulgación de la Sierra fuera de la Sierra.

## **Francisco Nacher:**

-Proyecto Termal en Bronchales.

Se aportan dos proyectos entregados de Gea de Albarracín:

-Taller de Formación en hierro y aluminio de Francisco Buendía Mudarra.

-Curso de formación en energías renovables de Enrique Cobos Laborda.

## **Luis Doñate:**

-P.O.R.N. (Plan ordenación recursos naturales)

-Parque fluvial.

-Parque de Fauna Ibérica.

-Reserva de Caza.

-Turismo: potenciar las casas existentes y albergues.

-Eficiencia energética.

-Turismo micológico.

-Deslinde de montes.

-Sala de Rehabilitación comarcal.

(Se adjunta documento)

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

**Jorge Alonso:**

-Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para el turismo rural: senderos comarcales, mejora áreas recreativas, creación de aulas didácticas en las casas forestales.

-Ayudas a empresas turísticas en el medio rural.

-Formación en aulas de naturaleza y parque faunístico.

-Adaptación de nuestra comarca al movimiento SLOW.

(Se adjunto documento)

**Cristina Yusta:**

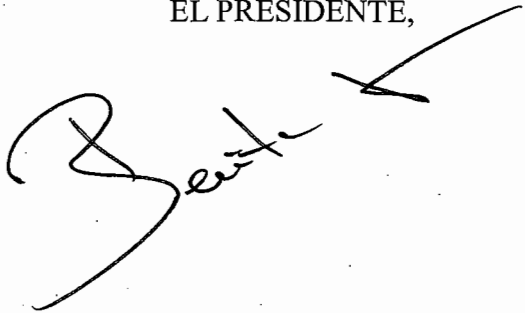
Tienen pendiente una reunión para concretar proyectos, ellas apuestan por el empleo y los servicios a la población.

**Baldomero** indica que debería hacerse un mini campo de golf, o por lo menos en la reserva de proyectos. Este campo iría relacionado con el proyecto termal de Bronchales.

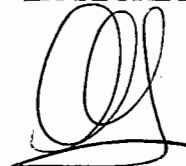
El Próximo lunes a las 18:00 horas, los Consejeros de Presidencia y Medioambiente, presentarán en la comarca el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, debiendo acudir los miembros de la Comisión Permanente, por ello, aprovechando la asistencia de todos ellos, se fija la siguiente reunión para el lunes 5 de julio a las 16:00 horas. En esta segunda reunión de la Permanente se valorarán y concretarán aquellos proyectos que prácticamente tienen consenso entre todos los miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13:45 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



---

Lunes, 05/07/2010

Departamento de Presidencia y Departamento de Medio Ambiente

---

## **La comarca Sierra de Albarracín recibirá una inyección de unos 4,5 millones de euros gracias a la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**

Los consejeros de Presidencia y Medio Ambiente han asistido a la última de las reuniones de la provincia de Teruel para presentar la Ley a alcaldes y representantes comarcales

Los consejeros han explicado que ya se han constituido todos los comités comarcales y que se está trabajando en todos los planes que se desarrollarán para cada comarca

La comarca Sierra de Albarracín recibirá cerca de 4,5 millones de euros hasta 2014 en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Así lo han explicado hoy los consejeros de Presidencia, Javier Velasco, y Medio Ambiente, Alfredo Boné, en la reunión que han mantenido con alcaldes y representantes de la comarca, dentro de la ronda de reuniones que están realizando por toda la Comunidad Autónoma. Con esta reunión, finaliza la presentación de la Ley en la provincia de Teruel.

De esta cantidad, 3,9 millones serán aportados al 50% por el Estado y el Gobierno de Aragón y el resto, unos 584.600 euros, por la propia comarca.

Sierra de Albarracín es una comarca calificada como “a revitalizar” según los criterios que establece la propia Ley, es decir, que cuenta con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta, un importante aislamiento geográfico y/o dificultades de vertebración del territorio.

Ambos consejeros, que ya han recorrido la mayoría de las comarcas para explicar a todos los alcaldes y representantes comarcales el funcionamiento y las vías de aplicación de esta ley, han destacado los avances que se están dando en el calendario puesto en marcha para la aplicación en Aragón, y han explicado que ya están constituidos todos los comités comarcales y trabajando en el diseño de los planes comarcales.

Los comités comarcales son los órganos de participación, coordinación y cooperación para la puesta en marcha de la Ley. A través de estos comités comarcales se aprobarán los planes comarcales, el documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada comarca, basado en una programación específica de las actuaciones a llevarse a cabo,

garantizando la complementariedad y coherencia entre las mismas y de acuerdo a los ejes y medidas principales de actuación establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

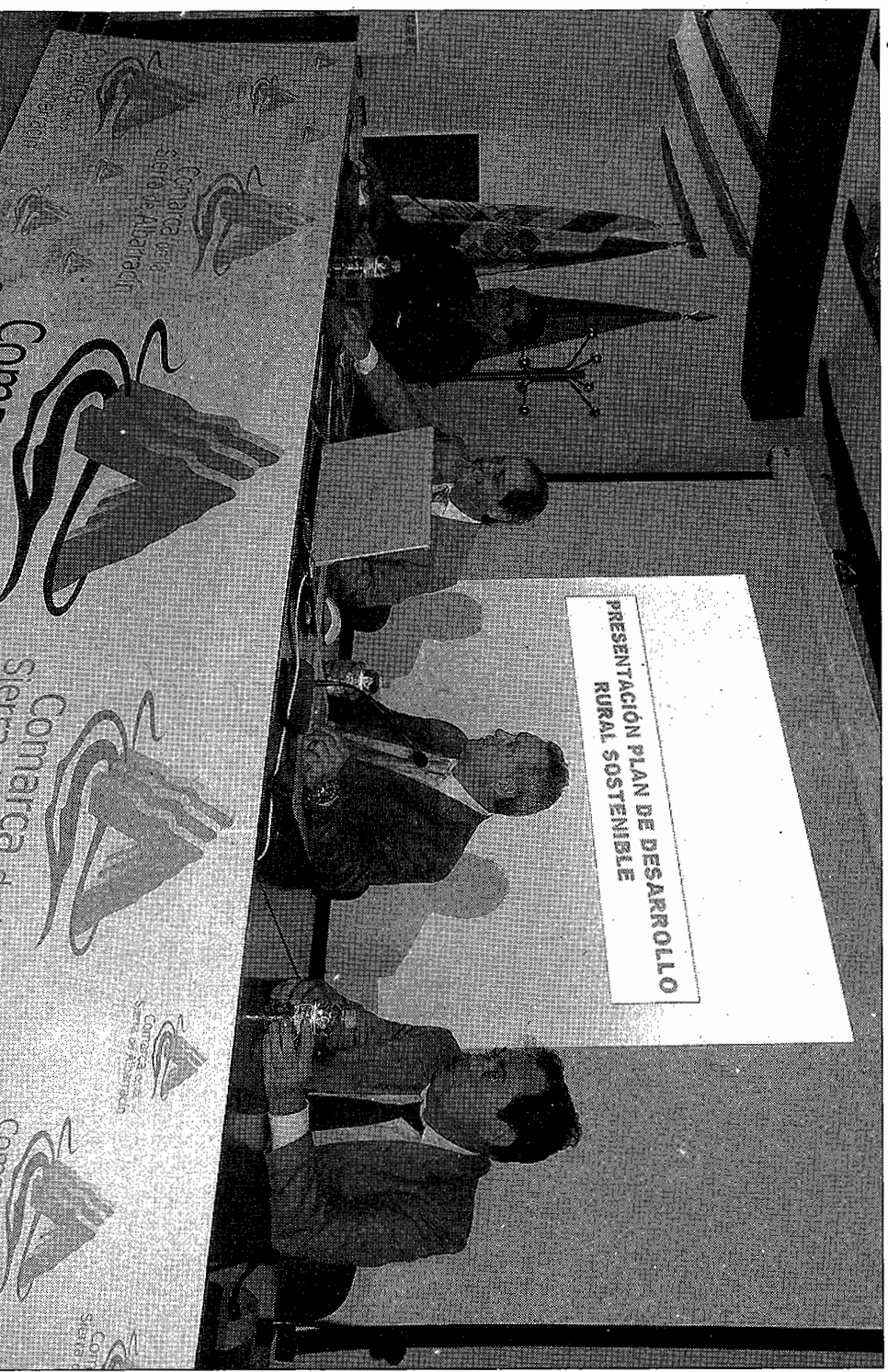
NOTA: Adjuntamos audios del consejero de Presidencia, Javier Velasco, explicando que esta semana prácticamente se finaliza la ronda de reuniones en el territorio y que se avanza en el calendario de la ley; y del consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné, valorando la puesta en marcha de la ley en Aragón, que en total supone cerca de 220 millones de euros en el medio rural. En la foto, imagen de la reunión, en la mesa, de izquierda a derecha, el presidente de la comarca, Benito Lacasa, los consejeros Velasco y Boné, y el viceconsejero de Medio Ambiente, Luis Marruedo.

VELASCO Y BONÉ PRESENTAN EN ALBARRACÍN LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

# La Sierra de Albarracín apuesta por la biomasa y el parque de fauna

Los consejeros concluyeron ayer el periplo por las diez comarcas turolenses

**La cifra**  
**4,5 millones**  
de euros llegarán a la Sierra de Albarracín a través de la Ley de desarrollo sostenible.



M.C. AGUILAR/Albarracín La Comarca de la Sierra de Albarracín invertirá los 4,5 millones que le corresponden de los planes de desarrollo sostenible del medio rural en explotar sus importantes recursos naturales. Así, entre los proyectos que barajan para financiar con el dinero del Gobierno central, el de Aragón y las propias arcas comarcales, se encuentra la puesta en marcha de una planta de aprovechamiento de la biomasa o la creación de un parque de fauna en Tramacastilla.

El consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Javier Velasco, y el de Medio Ambiente, Alfredo Boné, mantuvieron ayer un encuentro en Albarracín con alcaldes, concejales y vecinos para informarles del proceso a seguir para desarrollar los proyectos en el marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Con la reunión de ayer concluyen los encuentros en la provincia de Teruel, que se iniciaron el pasado 5 de mayo en la capital turolense. Además, adelantaron que a lo largo de esta semana finalizarán su periplo por el resto de las delimitaciones territoriales aragonesas.

La Sierra de Albarracín recibirá 3,9 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Marm) y el Gobierno de Aragón. A esa cifra se sumarán los alrededor de 600.000 euros que aportará la comarca.

La comarca ya tiene parte de los deberes hechos puesto que sus representantes institucionales han mantenido dos reuniones para perfilar las estrategias a seguir. Y es que, como apuntó el presidente de la Sierra de Albarracín, Benito Lacasa, "hay que acertar en el diagnóstico de lo que necesita la zona", aseguró, y por eso están trabajando codo a codo con alcaldes, empresarios y representantes de las distintas instituciones que operan en el territorio.

**Energía y alimentación**  
Otros proyectos que también quieren impulsar con esta inyección económica se centran en el ahorro energético, tanto de los edificios públicos como privados, en iniciativas destinadas a impulsar el sector agroalimentario y en la ordenación de los recursos naturales, aunque el listado aún no está cerrado.

Javier Velasco resaltó que el desarrollo de la Ley "está

El presidente de la comarca (l), el consejero de Presidencia, el de Medio Ambiente y el viceconsejero de Medio Ambiente, ayer

## Las opiniones

**JAVIER VELASCO**

Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón

*"La ronda de reuniones de contacto con los alcaldes concluirán esta semana en Aragón"*

**ALFREDO BONÉ**

Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

*"Aragón es una de las Comunidades más avanzadas, se nota mucho la cultura comarcal que hay aquí"*

**BENITO LACASA**

Presidente de la Comarca Sierra de Albarracín

*"Es un dinero importantísimo, pero hay que acertar en el diagnóstico de lo que necesita la comarca"*

muy avanzado", y Alfredo Boné añadió al respecto que Aragón es una de las regiones que más trabajo tiene realizado, algo que a su juicio se debe "a la cultura comarcal" que aquí existe. El consejero de Medio Ambiente se mostró ayer "satisfecho" por la "respuesta muy positiva" obtenida por parte de los representantes comarcales.

El consejero de Presidencia comentó que las reuniones sirven para explicar a los alcaldes lo que se está haciendo: "A partir de ahí las propias comarcas tienen que trabajar en la constitución de los órganos de gestión y comités y en plantear esquemas de trabajo", aseguró el responsable.



Alcaldes y consejeros comarcales asistentes a la reunión de ayer

## Comités

### comarcales ya creados

Los comités comarcales son los órganos de participación y coordinación para la puesta en marcha de la Ley. A través de estos grupos se aprobarán los planes comarcales, el documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada comarca. Estará basado en una programación específica de las acciones a realizar, de acuerdo a los ejes y medidas principales de actuación establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que se centran en las energías renovables, el fomento del empleo y las infraestructuras y servicios, tanto comarcales como locales. La mayor parte de las comarcas de la provincia de Teruel ya tienen los comités creados y están trabajando en las líneas de trabajo a seguir. En este sentido, la Sierra de Albarracín ya cuenta con varios proyectos que quiere impulsar, como la creación de una planta de biomasa y un parque de fauna o la ordenación de los recursos.

# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 16:15 horas del día 5 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados :

D. BENITO LACASA: Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA: Consejero Comarcal PSOE

D. LUIS DOMINGO DOÑATE: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO: Consejero Comarca PP.

D. FRANCISCO NACHER: Consejero Comarcal CHA.

D. ALEJANDRO ALONSO: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA, en sustitución de D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

D. JAVIER MARTÍNEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Transhumancia.

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria (Actuará de secretaria ante la ausencia de la titular y su sustituto).

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. EDUARDO SANCHEZ: Consejero Comarcal PSOE

D. BALDOMERO PEREZ: Consejero Comarcal PP.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Se procede a concretar las líneas de actuación de la Comarca en base a los distintos proyectos presentados por los miembros de la Comisión Permanente. Por todos los presentes se considera prioritario lo siguiente:

Llevar a cabo un Estudio de todos los recursos naturales de la Comarca, pero avanzando en propuestas de planificación, gestión y puesta en valor. En concreto determinar qué puntos o recursos de la Sierra tienen especial interés y qué iniciativas económicas se podrían poner en marcha. Se trataría de un P.O.R.F (Plan de ordenación de los recursos forestales) y P.O.R.N. (Plan de ordenación de los recursos naturales). No obstante se concretará con técnicos el tipo de estudio exacto y el importe. Deberemos conocer la productividad del monte, plantas aromáticas, senderos, reserva de caza, biomasa, miel, setas, áreas temáticas y recreativas, pastos, albergues,...). Sería lo primero en hacerse, años 2010-2011.

También será necesaria una Certificación de la madera.

A partir de conocer los recursos que tiene la Sierra y qué podemos hacer, se concretan otros proyectos:

- PAM: por un lado hay un proyecto de análisis de tipos de cultivos y su productividad durante 4 años con el CITA y el INIA, que asciende a 100.000 €. A parte podría haber subvenciones a agricultores, particulares,... que decidiesen dedicar sus tierras al cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales. Así conseguiríamos que muchos yermos dejasen de estarlo. Podrían ser unos 1.000 €/ha.

-BIOMASA: Aunque hay una iniciativa privada dispuesta a instalar varias plantas de biomasa de 2 megawattios. Sería interesante sacar una línea de subvenciones para que así ese proyecto al estar incluido en este Plan Comarcal fuese de interés general.

-RESERVA DE CAZA: recuperar la casa forestal de Orihuela. Los cazadores no se llevan lo que cazan porque nadie lo arregla, podría dedicarse alguien a ello. También



# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

generar un recurso turístico alrededor del cinegético. Se concretará al día siguiente. Enlazaría con 4 sitios temáticos por sesmas.

-PARQUE FAUNÍSTICO: Recuperación de fauna y didáctico. Se está adaptando el proyecto, habrá que ver el título para que sea independiente al resto de dinero invertido. 1.200.000 €.

Otros proyectos que más o menos tendría consenso y serían necesarios:

-Dotación de contenedores en los puntos limpios: llega a todos pueblos de la comarca, es un suministro. 202.491,54 €,

-Contenedores multiusos para todos los pueblos (aceite doméstico, móviles, pilas, ...). 30.000 €

-Ahorro energético para ayuntamientos y particulares y empresas. Se concretaría el importe.

Se fija la siguiente reunión para el día 14 ó 15 de julio. Se convocará. En ella se traerán detallados los proyectos propuestos y con importes si se tienen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 17:45 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 9:45 horas del día 15 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados:

D. BENITO LACASA: Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA: Consejero Comarcal PSOE

D. EDUARDO SANCHEZ: Consejero Comarcal PSOE

D. LUIS DOMINGO DOÑATE: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO: Consejero Comarca PP.

D. BALDOMERO PEREZ: Consejero Comarcal PP.

D. ALEJANDRO ALONSO: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA, en sustitución de D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

D. JAVIER MARTÍNEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Transhumancia.

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria (Actuará de secretaria ante la ausencia de la titular y su sustituto).

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. FRANCISCO NACHER: Consejero Comarcal CHA.

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio de 2010.

**Eduardo Sánchez** añade un nuevo proyecto que considera interesante para todos los municipios de la Comarca: máquinas quitanieves pequeñas para las calles.

Se aporta la memoria redactada por Turiving del Parque Faunístico por un importe de 2.400.000 €. En un principio se indicó que podría ascender a 1.200.000 €, lo que ocasiona un problema de ajuste económico para incluir la totalidad del proyecto en este Plan de Desarrollo Rural.

**Javier Martínez** aporta el proyecto que planteó en las reuniones pasadas y procede a su explicación:

Lo más importante es que prolongaría los eslabones de la cadena alimenticia en relación a la carne de la sierra, para ello se plantean varios puntos:

- a) Producción: cebadero comunitario para carnes de calidad, incluyendo la raza merina y lo ecológico. Ascendería a 280.000 € y su ubicación sería en Villar del Cobo que aportaría los terrenos. Al Plan de Desarrollo Rural se imputarían 250.000 €
- b) Sala de despiece y transformación: El hacer un matadero es inviable por los requisitos que piden y el mantenimiento, por ello los animales se llevarían a un matadero en por un importe aproximado de 4-5 € canal y un transporte de 0,15 céntimos kilo/cordero. Lo que se plantea es hacer una sala de despiece y posterior transformación en conservas, patés, precocinados,.. Su ubicación sería en Guadalaviar próxima a la fábrica ya existente para evitar trámites y requisitos legales. El importe sería de 655.000 €, de los cuales el PDRS aportaría 445.000 € y el resto los ganaderos. También se permitiría usar la marca territorial ya existente de la empresa de Guadalaviar.

Encajaría perfectamente en el PDRS, eje 1.20.CA.4: Actividad económica y empleo. Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

la economía de la zona rural. La forma de instrumentarlo podría ser a través de subvenciones a titulares de explotaciones y empresas privadas o mediante inversión real. Por parte de Javier se plantea que sea una inversión de la Comarca y posteriormente se vea la fórmula de gestión: si se traspasa la propiedad a los ayuntamientos de las instalaciones o no; y cómo se convenia con los ganaderos que utilicen las instalaciones.

**Cristina Yusta** indica que ya se planteó una iniciativa similar por varios ganaderos de la zona que constituyeron una sociedad, COSIAL, y en aquel momento la Carnicería de Bronchales estaba dispuesta a que se utilizase su sala de despiece para poder distribuir posteriormente las canales.

**Ignacio Alamán**, en referencia al proyecto agroalimentario de Javier indica que aunque abarca a todo el sector ganadero si se apoya a éste ¿qué pasa con el resto de sectores?

**Jorge Alonso** en representación de la Asociación de empresarios turísticos indica que apoya totalmente el proyecto de Javier, que ya se ha hablado de algo similar otras veces y ha quedado en nada. Lo considera muy positivo para su sector pues es general para toda la zona y transversal. Conseguirían sacar rentabilidad turística del proyecto, los restaurantes se aprovecharían de una marca de calidad, incluso podrían hacerse visitas a ver cómo se elaboran los productos. Es una buena imagen turística, sería algo de la Sierra.

**Octavio Collado** indica que primero se expongan todos los proyectos y luego se valoran.

**Baldomero Pérez** pregunta el plazo de aportación de proyectos porque él traerá una memoria sobre el proyecto termal y minigolf de Bronchales, pero todavía lo están preparando. Ascendería a unos 300.000 €. Se le indica que para el próximo día debe traerlo.

**Cristina Yusta** en representación de las mujeres de la Sierra expone sus ideas, que tiene pendientes de concretar en proyectos. Realmente ellas han detectado una serie de necesidades que ponen sobre la mesa:

En Educación:

# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

-Falta de comedores escolares (podría ser adaptar una estancia en los colegios como comedor con un microondas y unas mesas) y necesidad de obras de mejoras en las escuelas.

-Abrir el colegio por la mañana antes del inicio de las clases para poder conciliar la vida familiar y laboral.

Por parte de Miguel Villalta se indica que en relación a las obras en colegios hay subvenciones por parte de la Consejería de Educación de la DGA y la Diputación provincial de Teruel. Además estamos ante competencias de DGA, comarca, ayuntamientos. No obstante se toma nota.

En Sanidad:

-Vehículos para los médicos aptos a los caminos y climatología de la Sierra, pues sólo tienen turismos y a veces no pueden llegar cuando hay una urgencia.

-Sala de rehabilitación en Albarracín, más un transporte.

En Protección Social:

-Impulso de viviendas tuteladas. Primero acabar las ya iniciadas. En este punto hay un problema en la gestión posterior por la carencia de normativa y el coste.

-Impulso de comedores sociales.

-Servicio de canguros y de acompañantes para mayores.

En cultura:

-Insertar en Internet la totalidad de fondos existentes en las bibliotecas comarcales para el conocimiento de todos los vecinos. Consistiría en una asistencia técnica.

- Actividades extraescolares de calidad.

-Becas a vecinos de la Sierra con aptitudes especiales para facilitarles por ejemplo el transporte a Teruel para desarrollar sus estudios.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

Por parte de los miembros de la Comisión se indica que se puede dejar el mínimo a bienestar social y servicios sociales. Para la próxima reunión que traigan concretadas las propuestas y con presupuesto.

**Luis Doñate** indica que en relación al proyecto de la Casa del Puerto de Orihuela consistiría en un primer momento en reforma estructura que ascendería a 300.000 €. Hablaríamos de un pabellón de caza.

Dado el valor de los proyectos expuestos, por los asistentes se indica que de todas las casas forestales por sesmas que se habló, va a ser difícil llegar a todas por tanto nos centraremos en la casa del Puerto. Pero para el próximo día deben traer una pequeña memoria de su uso posterior.

El presidente procede a recopilar todos los proyectos planteados hasta el momento y que debería incluirse con un importe orientativo para que todos los estudiemos para el próximo día y hagamos el ajuste necesario:

## Asignación cofinanciada 3.897.750,39 €

15% comarcal 584.662,56 €

Total 4.482.412,95 €

Fondo de reserva 10% 389.775 € (se deja para imprevistos o incrementos

de importe en algún proyecto)

**IMPORTE 4.092.637,95 €** (Se deben incluir proyectos por este importe

como prioritarios y además otros en reserva

en cada eje)

PROYECTOS	IMPORTE
Casa del Puerto de Orihuela	300.000
Parque Faunístico	1.700.000

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION  
PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA  
SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE  
JULIO DE DOS MIL DIEZ**

Proyecto agroalimentario “Comer y pastar”	695.000
Dotación de contenedores en los puntos limpios	202.491,54
Contenedores en todos pueblos de aceite, pilas,...	30.000
Estudios de recursos naturales,...PORF	¿¿???
Mantenimiento de senderos	120.000
Biomasa	100.000
Plantas Aromáticas y Medicinales	130.000
Urbanización plantas biomasa	100.000
Ahorro energético en ayuntamientos, empresas y particulares	150.000
Servicios sociales y bienestar social	409.000
Proyectos termal y minigolf en Bronchales	300.000
25 quitanieves pequeñas (3.000 x 25)	7.500

Se indica que la relación de proyectos y los importes no significa que eso ya esté cerrado, se estudiarán y concretarán en la próxima reunión.

Se acuerda que se remitirán las actas a todos los miembros así como los proyectos que se tengan.

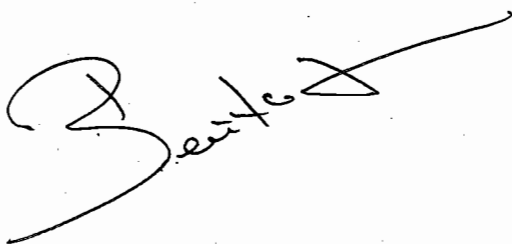
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION  
PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA  
SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE  
JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Se fija la siguiente reunión para el día 20 de julio a las 9:30.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sente', written over the text 'EL PRESIDENTE,'.

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'El Beredo', written over the text 'LA SECRETARIA,'.



# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 9:45 horas del día 20 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados:

D. BENITO LACASA FRÍAS: Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA MARTÍN: Consejero Comarcal PSOE

D. EDUARDO SANCHEZ MARCO: Consejero Comarcal PSOE

D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN MARTÍNEZ: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA: Consejero Comarca PP.

D. BALDOMERO PEREZ FUERTES: Consejero Comarcal PP.

D. FRANCISCO NACHER DOBÓN: Consejero Comarcal CHA.

D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA RODRIGO, en sustitución de D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Transhumancia.

D. JORGE ALAMAN GIMENEZ, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO BARCELÓ, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

D<sup>a</sup>. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO TORIBIO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2010.

**Baldomero Pérez** aporta el proyecto de golf a realizar en el municipio de Bronchales tal como indicó en la reunión anterior. Hace una breve explicación del mismo: consistiría en hacer un campo de golf en una pradera natural a 1,5 km. Del municipio de Bronchales. Conllevaría la creación de unos 6 puestos de trabajo. El abastecimiento de agua estaría garantizado tanto para el campo como para el suministro de agua de boca a la población, pues en su momento ya se perforaron 2 acuíferos diferenciados. Sería un revulsivo para que posteriormente alguna iniciativa privada pudiese llevar a cabo la construcción de un hotel balneario para aprovechar las aguas termales existentes. Su importe asciende a 450.000 €.

**Jorge Alonso** indica que los empresarios se reunieron para analizar qué proyectos presentar y valorar los que han presentado otros organismos o personas. En primer lugar manifestar que consideran que hay poco tiempo, no obstante aporta un documento con las propuestas. Hace una breve explicación del mismo, destacando la creación de una ruta ecuestre en la comarca por importe de 91.000 €, el SICTED o sistema de calidad y el movimiento slow. En este sentido incidir en que desde la Asociación de empresarios turísticos todos los proyectos que se lleven a cabo dentro del plan de desarrollo rural estén bajo el paraguas slow.

**Cristina Yusta**, también indica que se reunieron las mujeres de la Sierra para analizar los proyectos presentados y sus propuestas. Reseñar que consideran que hay poco tiempo, no obstante acordaron lo siguiente: Dotar a la Sierra de Albarracín de una sala de rehabilitación por un importe de 80.000 €, apoyar a los disminuidos psíquicos, ATADI, con equipamiento, 7.500€, y vehículo, 45.000, para su centro de Orihuela; y el resto hasta los 409.000 € en las medidas que ya se indicaron en la reunión anterior y que se concretarán.

**Benito Lacasa** indica que una vez aportados y concretados los nuevos proyectos, hay que ir uno por uno para explicar brevemente en qué consisten, si son prioritarios o no y qué se puede quitar:

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

-Casa del Puerto: se indica por el grupo del PAR que además de los 300.000 para rehabilitación del inmueble, harían falta 50.000 para acondicionar la sala de despiece que es prioritaria.

-Parque faunístico, es necesario el 1.700.000 €. La gestión posterior sería externa a través de un concurso o lo que proceda legalmente.

-Comer y pastar: se indica que es necesario todo, viendo que habrá que concretar la fórmula legal de acometer el proyecto, ya que alguna inversión puede ir en terrenos particulares. Se pedirá un informe jurídico.

Viendo que se vuelve a insistir en los proyectos tal como ya estaban definidos o incluso se incrementan, el presidente plantea una propuesta concreta priorizando los proyectos más relevantes y que pueden generar más riqueza y empleo en la Sierra de Albarracín. Se somete esta propuesta a las consideraciones del resto de los miembros que matizan lo que estiman conveniente, acordando finalmente por unanimidad lo siguiente:

-Casa del Puerto, sala de despiece: 50.000 €

-Parque Faunístico: 1.700.000 €

-Comer y pastar: 695.000 €

-Estudio de los recursos naturales: 450.000 €

-Senderos: 120.000 €

-Biomasa (puede ser urbanización): 100.000 €

-Ahorro energético (ayuntamiento, particulares, empresas): 250.000 €

-Servicios sociales 409.000 €

-Sala de Rehabilitación: 100.000€

-Centro ATADI: 50.000 €

-Conciliación vida laboral y familiar: 150.000 €

-Infraestructuras de centros de servicios sociales (viviendas tuteladas, residencias, centros de día o locales mayores) 100.000 €

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

-Campo de golf: 300.000 €

-Plantas aromáticas y medicinales: 30.000€

Todos los demás proyectos planteados se incluirán como reserva en el eje correspondiente.

**Cristina Yusta** indica que no se ha mirado un proyecto sobre árboles singulares en la Sierra, se indica que en el Estudio de los recursos naturales se incidirá también en esa materia.

Por parte del **alcalde de Gea de Albarracín** se traen dos proyectos para que sean valorados por la comisión permanente e incluidos en el Plan de Zona:

-Hotel de 3 estrellas en el Antiguo Convento del Carmen. Se indica que es un proyecto local y no comarcal, además conllevaría competencia desleal con los establecimientos privados de la Sierra, más en un momento de crisis económica.

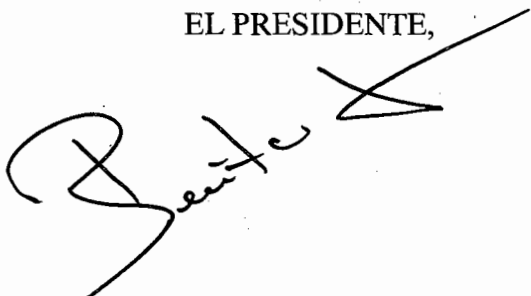
-Parque Natural, cultural y recreativo "El Azud", se considera interesante y aunque se ubique en Gea de Albarracín la incidencia sería comarcal, no obstante ante las limitaciones presupuestarias, se incluirá en los proyectos de reserva.

Con los proyectos indicados e importes asignados a cada uno de ellos, la Comisión Permanente del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín da por elaborada la propuesta del Plan de Zona de la citada Comarca para su elevación ante el citado Comité Comarcal para que proceda a la aprobación de la propuesta.


Se fija la siguiente reunión de la Comisión permanente para el viernes 30 de julio a las 9:30 con el orden del día de aprobación de esta acta. A continuación, a las 10:00 horas se convocará el Comité Comarcal para aprobar el acta de la sesión constitutiva y aprobar la propuesta de plan de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13:15 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 9:30 horas del día 30 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados:

D. BENITO LACASA: Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA: Consejero Comarcal PSOE

D. EDUARDO SANCHEZ: Consejero Comarcal PSOE

D. LUIS DOMINGO DOÑATE: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO: Consejero Comarca PP.

D. BALDOMERO PEREZ: Consejero Comarcal PP.

D. FRANCISCO NACHER: Consejero Comarcal CHA.

D. ALEJANDRO ALONSO: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D. JAVIER MARTÍNEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Transhumancia.

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de julio de 2010 que se aprueba con la siguiente matización: el representante de AETSA adjunta su proyecto por escrito con importes desglosados y una carta de la Asociación para que se incorpore al expediente.

En Ruegos y Preguntas, Javier Martínez pide aclaración sobre el reparto de anualidades de los proyectos, en concreto el de comer y pastar. La técnico del Gobierno de Aragón explica el desglose que hicieron con el presidente de la Comarca. No obstante, se definirá una vez se confirmen las anualidades con importes exactos.

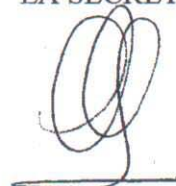
Se da por aprobada este acta de la comisión permanente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2010, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados :

- D. BENITO LACASA FRIAS : Presidente de la Comarca.
- D. MIGUEL VILLALTA MARTIN : Consejero Comarcal.
- D. MANUEL JIMENEZ VALERO : Consejero Comarcal.
- D. ANTONIO NAVARRO MARIMÓN : Consejero Comarcal.
- D. EDUARDO SÁNCHEZ MARCO : Consejero Comarcal.
- D. LUIS DOMÍNGO DOÑATE BARQUERO : Consejero Comarcal.
- D. IGNACIO ALAMÁN MARTÍNEZ : Consejero Comarcal.
- D. FAUSTINO LAHUERTA GONZALO: Consejero Comarcal.
- D. GREGORIO DOMINGO MORA : Consejero Comarcal.
- D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA : Consejero Comarcal.
- D. CAMILO CAVERO LAHOZ : Consejero Comarcal.
- D. JESÚS SÁEZ BELTRÁN : Consejero Comarcal.
- D. BALDOMERO PEDRO PÉREZ FUERTES : Consejero Comarcal.
- D. JUAN MANUEL LAPUENTE BELINCHON : Consejero Comarcal.
- D. JESUS HERNÁNDEZ SÁEZ : Consejero Comarcal.
- D. FRANCISCO NACHER DOBÓN : Consejero Comarcal.
- D. MANUEL JOSÉ ZAMORANO CALDERÓN: Consejero Comarcal.

D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ : Presidente de ASIADER ( Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.

D. ROGELIO PÉREZ IBAÑEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Comisiones Obreras.

D LUIS MARTINEZ UTRILLAS, en sustitución de D. JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación del Centro De Estudios de la Comunidad de Albarracín

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

D. IGNACIO CASTILLÓN ALFAYÉ: designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

D. FRANCISCO BUENDIA MUDARRA, en sustitución de D. ENRIQUE COBOS LABORDA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Gea de Albarracín.

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELÓ, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón. (actuará como secretaria).

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (actuará como Vicesecretaria).

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. MANUEL MURCIANO VICENTE: Consejero Comarcal.

D. RAFAEL SAMPER MIGUEL: Consejero Comarcal

D. ANDRÉS SÁNCHEZ SEGURA : designado por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de UAGA-COAG

D<sup>a</sup>. NURIA VARCÁRCEL MARTÍNEZ : designada por ASIADER ( Grupo Leader ) en representación de Asociación de Mujeres CARANJAINA

D. BENEDICTO BLANCO SAN NICOLÁS: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Viviendas de Turismo Rural



# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Al comienzo de la sesión y estando presentes 27 de los 32 miembros designados para constituir el Comité, se continúa con el Orden del día establecido:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2010.**

Se procede a su lectura y aprobación.

**SEGUNDO.- EXPOSICION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN (2010-2014) ELABORADA POR LA COMISION PERMANENTE, ANALISIS, VALORACION Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MISMA.**

El presidente de la Comarca, Benito Lacasa, explica que se han celebrado 4 reuniones de la Comisión Permanente en las que se han analizado los distintos proyectos presentados, priorizando en base a lo siguiente:

- 1.- Garantizar la financiación: no se han recortado importes en proyectos sino que se han seleccionado unos y se han dejado otros en reserva.
- 2.- Creación de empleo.
- 3.- Influencia en el desarrollo sostenible y recursos endógenos de la zona: agroalimentario, turístico y medioambiental.
- 4.- Servicios a la población.

Se procede a enumerar los proyectos incluidos en la propuesta de plan de zona y su importe, recalcado que los que han quedado fuera se incorporan como proyectos de reserva.

Antonio Marimón manifiesta su disconformidad por no haber incluido los proyectos que presentó de Gea de Albarracín. Matiza que son proyectos comarcales, que el hotel no crearía competencia desleal, que se retire esa palabra, y que entiende que es

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

un importe considerable (aproximadamente 2 millones de euros). Lo que no entiende es que no se haya incluido la restauración del azud.

Alejandro Alonso matiza que no se trata de que cada pueblo presente su proyecto sino que se haya un plan de zona comarcal.

Miguel Villalta insiste en los criterios de selección que ha señalado el presidente.

Benito Lacasa apunta que el primer recorte lo sufrieron los propios proyectos presentados por la Comarca.

Se procede a explicar uno a uno los proyectos incluidos, antes de su aprobación:

## **1.- CASA DEL PUERTO EN ORIHUELA:**

En un primer momento era un proyecto más amplio de 350.000€ con rehabilitación del edificio. Se recortó a la reforma de la sala de despiece de caza por 50.000€. AETSA remarca que él apoyaba el proyecto íntegro, así como la rehabilitación de otras casas forestales, pero que entiende el recorte.

## **2.- PARQUE FAUNÍSTICO:**

Se ha recortado de 2,4 mill. Euros a 1,7 millones, pero se entiende que con dinero de otras instituciones y con la baja de la licitación se podrá terminar. Es un proyecto que viene de hace años, con consenso y de ámbito comarcal. Promotor la Comunidad de Albarracín y se localiza en Tramacastilla y Torres de Albarracín.

Todos insisten en el proyecto de viabilidad y plan de gestión posterior, se indica que ya lo están elaborando. No obstante que conste en acta que es fundamental la viabilidad y si es necesario que se vuelva a reunir el comité para analizar el planteamiento que se haga.

## **3.- COMER Y PASTAR:**

Consiste en la creación de un cebader comunitario en Villar del Cobo, una sala de despiece y transformación en Guadalaviar y la logística en Bronchales. Se defiende porque pretende impulsar dos sectores importantes en la Sierra, la ganadería extensiva de ovino y vacuno y las industrias cárnicas. Crearía de 12 a 14 puestos de trabajo.

## **4.- ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Son precisos por ser previos a cualquier actuación a realizar en la comarca en materia medioambiental. No se trata de un simple estudio que recoja todos los recursos de la zona sino que contemplará la regulación posterior y qué posibilidades económicas nos permiten.

Jesús Sáez matiza que es un buen proyecto.

Octavio Collado el estudio nos dirá si es viable una conservera de hongos o una planta de biomasa, por ejemplo.

Luis Martínez pide que no se dupliquen los trabajos y que se tengan en cuenta los estudios y documentos que ya existen sobre el tema. Benito Lacasa y Octavio Collado matizan que los mapas y algunos estudios ya están y por eso va a costar menos dinero la elaboración.

## **5.- SENDEROS DE LA COMARCA Y AREAS RECREATIVAS.**

Englobará el mantenimiento de los senderos existentes durante los 4 años, en principio no se harán nuevos salvo la Garganta de Noguera.

## **6.- BIOMASA**

El importe que se ha dejado es simbólico, la iniciativa será privada. Lo que se pretende es sacar una línea de subvenciones que serviría para urbanización o para la instalación de la planta de biomasa, de tal forma que el proyecto que se acoja a la subvención sea declarado de interés general.

## **7.- AHORRO ENERGETICO A ENTIDADES LOCALES, EMPRESARIOS Y PARTICULARES.**

Será una línea de subvenciones para el fomento del uso de energías renovables y eficiencia energética.

## **8.- SERVICIOS SOCIALES:**

En este apartado se incluye una Sala de Rehabilitación en Albarracín para evitar que los vecinos de la comarca tengan que desplazarse a la capital. También se engloban distintas acciones para conciliar la vida laboral y familiar, actividades culturales y el equipamiento de sala y vehículo para ATADI.

## **9.- CAMPO DE GOLF EN BRONCHALES**

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Baldomero Pérez explica el proyecto que sería un campo natural y serviría como revulsivo para una posible inversión posterior de hotel balneario. Puestos de trabajo 6.

## **10.- PLANTAS AROMATICAS.**

Consiste en sacar una línea de subvenciones para el fomento de cultivo de plantas aromáticas en yermos de la comarca.

## **11.- PROYECTOS DE RESERVA**

Antonio Marimón explica sus proyectos en Gea de Albarracín:

-Hotel de 3 estrellas: generaría muchos puestos de trabajo e infraestructuras para la zona. Está muy bien situado geográficamente entre Teruel y Albarracín. Se recuperaría un patrimonio importante.

-Parque Natural del Azud: Es un proyecto comarcal, se remite a la memoria que ya presentó.

## **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Juan Manuel Lapuente presenta carta, que se incorpora al acta, señalando que su voto es afirmativo pero que no ha tenido la suficiente información por parte de su representante en la comisión permanente.

Jesús Sáez indica que el trabajo ha sido de la comisión permanente y hoy hay que dar el apoyo o no al plan de zona. Pide que conste en acta que en el futuro se intente restaurar las ruinas del Monasterio Trinitario de Royuela y se construya el Centro de Interpretación de las Salinas.

Francisco Nacher insiste en que los proyectos del Azud de Gea de Albarracín y la ruta ecuestre intenten ejecutarse por otras vías.

Manuel Jiménez indica que debería haber algún proyecto sobre innivación, por el interés comarcal que tiene.

Manuel Zamorano matiza que se ha perdido la segunda oportunidad de hacer un plan general de desarrollo para la comarca.

Jorge Alonso vuelve a insistir en su proyecto sobre la filosofía Slow para que se tenga en cuenta en todos los proyecto que se hagan.

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

---

Ignacio Castellón matiza que el proceso ha sido precipitado y no ha habido suficiente debate ni información a priori. El presidente matiza que todos decidimos los plazos, por tanto una vez asumidos sobran más comentarios. Cada uno estamos en representación de una colectividad y antes de cada reunión debemos hacer reunido a las personas que representamos para explicarles las reuniones y recopilar sugerencias.

Benito Lacasa, vuelve a señalar que todos los proyectos presentados y que no se incluyen en el plan de zona se dejan como reserva en el mismo, o, tal vez, se puedan conseguir a través de las actuaciones ministeriales.

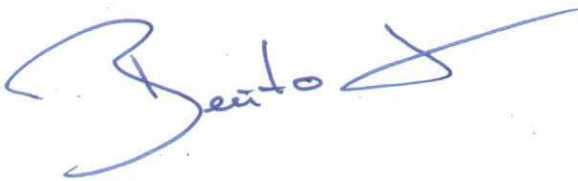
Se procede a la votación de la propuesta de plan de zona de la Comarca de la Sierra de Albarracín, que es aprobado con 26 votos a favor y una abstención del representante de la Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente.

## **CUARTO.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA SESION.**

A la vista de la cantidad de comentarios y haberse dilatado tanto en el tiempo, se deja la aprobación del acta para la próxima convocatoria del Comité Comarcal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



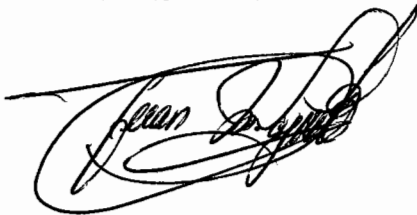
D. Juan Manuel Lapuente Belinchón, con D.N.I: 18.400.034 B, Consejero Comarcal y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Griegos, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ayuntamiento nº 8 -44114- Griegos (Teruel), EXPONE:

Que a pesar de no haber recibido la correspondiente información oficial sobre los plazos para presentar proyectos del Plan de Zona de la Comarca Sierra de Albarracin (2010-2014), elaborado por la Comisión Permanente, mi voto es AFIRMATIVO a la propuesta del Plan de Zona que se presenta hoy.

Por lo mismo constato lo siguiente: La Corporación Municipal de Griegos acordará en Pleno una propuesta del Plan de Zona con un proyecto de interés público para la Comarca de la Sierra de Albarracin. Asimismo, nos reservamos la facultad de hacer las alegaciones oportunas en lo referente a la propuesta del Plan de Zona de la Comarca de la Sierra de Albarracin.

También considero que hubiera sido más apropiado haber reunido a los 25 Alcaldes de la Comarca de la Sierra de Albarracin, antes de haber tomado ninguna decisión.

Atentamente.



Fdo. Juan Manuel Lapuente Belinchón

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	
REGISTRO DE ENTRADA	REGISTRO DE SALIDA
Nº.....	Nº.....
Fecha <b>30 JUL. 2010</b>	

## Explicación voto particular de la vocalía de APSMA

Como vocal de las asociaciones para la conservación de la naturaleza, quisiera explicar el voto realizado en la 3ª y última reunión del Pleno del Comité Comarcal de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, que se celebró en la Comarca el pasado viernes día 30 a las 10:30.

Se opta por la **abstención** debido a las siguientes razones:

- El Plan de Zona se explica de forma oficial y casi completa, por primera vez, en dicho Pleno con lo que la posibilidad de que los y las componentes de la asociación pudieran informarse, debatir y consensuar el voto definitivo se anula.
- El representante y vocal de las asociaciones para la conservación de la naturaleza no tiene autorización, ni delegación aprobada para decidir sobre asuntos trascendentes para la Comarca sin antes haber informado, debatido y consensuado en la asociación las propuestas presentadas.
- Como ya se expuso en el Pleno del día 30-7-10 en el apartado de ruegos y preguntas, no se está conforme con la forma de informar, adecuar los ritmos y plazos, y la escasa posibilidad de debatir y consensuar las propuestas presentadas.
- Se observan muchas carencias y deficiencias en la información presentada desde las propuestas y proyectos aprobados para el Plan de Zona:
  - Parque Faunístico: falta estudio viabilidad y gestión.
  - Pastas y Comer: no se aclara el etiquetado de producto ecológico
  - Campo de Golf: falta estudio gestión y mantenimiento. No se ha calculado los requerimientos de agua al año.
  - Apoyo al ahorro energético: no se especifica la forma de subvención, ni que tipo de ahorro va a primar.
  - Apoyo a la Biomasa: el estudio de impacto ambiental y de viabilidad está pendiente. No se especifica la forma de subvención, ni que tipo de apoyo se va a primar.
  - Adecuación de senderos: no se presenta memoria, ni documentación alguna al respecto para conocer el tipo de actuaciones a realizar.
  - Servicios Básicos: no se especifican, ni se definen ninguna de las iniciativas y no se presenta documentación al respecto.
  - Reconversión Plantas Aromáticas: el proyecto ha sido muy recortado y ha perdido la esencia del mismo.
- Existen proyectos e iniciativas muy positivos, otros que no se ven viables o que no responden al Desarrollo Rural de la Comarca y otros que por su indefinición o falta de documentación generan muchas dudas e incertidumbre. Al tener que ser una votación única y general a todo el Plan de Zona, se opta por la **abstención**.

Sin más, les saluda atentamente.

Nacho Castellón Alfayé  
Vocalía APSMA por las asociaciones para la conservación de la naturaleza

D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELO, Secretaria del Comité Comarcal para el Desarrollo rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín,

**CERTIFICA:**

Que con fecha 30 de julio de 2010 el Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín aprobó la propuesta de Plan de Zona de la Comarca de la Sierra de Albarracín elaborada por la Comisión Permanente de dicho Comité, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 11.4 a) del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón.

Que, por medio de la presente certificación, se da traslado de la propuesta de Plan de Zona al Gobierno de Aragón, en particular a los Departamentos de Presidencia y Medioambiente, para que se proceda a su tramitación y aprobación definitiva.

En Albarracín, Teruel, a 30 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE



Fdo. Benito Lacasa Frías.

EL SECRETARIO



Fdo. Carmen Galindo Barceló.



# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 10:00 horas del día 14 de enero de 2011, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados:

D. BENITO LACASA FRIAS: Presidente de la Comarca.

D. EDUARDO SANCHEZ MARCO: Consejero Comarcal PSOE.

D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO: Consejero Comarcal PAR.

D. IGNACIO ALAMAN MARTINEZ: Consejero Comarcal PAR.

D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA: Consejero Comarca PP.

D. BALDOMERO PEDRO PEREZ FUERTES: Consejero Comarcal PP.

D. FRANCISCO NACHER DOBON: Consejero Comarcal CHA.

D. ALEJANDRO ALONSO MARTINEZ: Presidente de ASIADER (Grupo Leader).

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZALEZ, designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la Asociación del Museo de la Trashumancia.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA RODRIGO, en sustitución de D<sup>a</sup>. NURIA VALCARCEL MARTÍNEZ, representante de Caranjaina

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. CARMEN GALINDO BARCELO, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria.

D<sup>a</sup>. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, vicesecretaria.

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. JORGE ALONSO GONZALEZ: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de AETSA.

D. MIGUEL VILLALTA MARTIN: Consejero Comarcal PSOE

# **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

Asisten como invitados D. SANTIAGO GRACIA BLASCO, Jefe del Servicio Jurídico de la Subdelegación del Gobierno y D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

1. En cuanto a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de julio de 2010, se informa que se dio por aprobada en la propia comisión.
2. Se informa a los asistentes de las alegaciones planteadas al Plan de Zona en el período de información pública, proponiéndose una resolución de las mismas. Se adjuntan las tres alegaciones recibidas por parte de la Asociación de Autónomos de Aragón-UPTA, Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón y Confederación Hidrográfica del Ebro; así como la respuesta a las mismas.
3. Análisis del Plan de Zona y correcciones planteadas por Madrid. Se debaten y concretan los siguiente temas:
  - Localización de todas las actuaciones incluidas en el Plan de zona
  - Forma de instrumentar
  - Inclusión de la actuación “Planes de Gestión para el total de la superficie Red Natura 2000” en el eje 4. Se asigna un total de 60.000€ que se descuentan del fondo de maniobra.
  - Cambio de eje de las actuaciones 2.24.-CA.1. y 2.24.-CA.2
  - Se informa de las actuaciones ministeriales y de los objetivos operativos.

A modo de resumen se adjunta la siguiente tabla:

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

1.20.- CA.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y ÁREAS RECREATIVAS.		Inversión real para la dotación, conservación y mejora de infraestructuras para el turismo rural concebidas con enfoque integral y alcance comarcal. Se realizarán mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y la Comarca	2011-2015	ÁMBITO COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación y a la autorización de la administración competente, no limitándose a ningún área previamente fijada.
CAMPO DE GOLF NATURAL EN EL MUNICIPIO DE BRONCHALES.		Inversión real. Se realizará mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Bronchales.	2013-2015	BRONCHALES
1.20.- CA.4.	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
CEBADERO PARA GANADO DE USO COMÚN (PROYECTO PASTAR Y COMER, DONDE SE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE GANADO Y DE CAZA).		Inversión real de la Comunidad autónoma en beneficio del sistema integrado	2011-2013	VILLAR DEL COBO
ACONDICIONAMIENTO SALA DE DESPIECE DE CAZA.		Inversión real de la Comunidad autónoma en beneficio del sistema integrado	2010-2011	PUERTO DE ORIHUELA (CIUDAD Y COMUNIDAD DE ALBARRACÍN)
1.22.- CA.2.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
AYUDAS PARA LA URBANIZACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA POSTERIOR IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE BIOMASA.		Transferencia de capital instrumentada mediante convenio con los Ayuntamientos de Bezas, Frías de Albarracín y Noguera.	2011	BEZAS, FRÍAS DE ALBARRACÍN Y NOGUERA
2.23.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PARQUE FAUNÍSTICO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CAMINOS Y SENDEROS.		Transferencia de capital instrumentada mediante convenio de colaboración de la Comunidad Autónoma con la Comunidad de Albarracín	2012-2015	TRAMACASTILLA
2.23.- CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

PARQUE FAUNÍSTICO: PROYECTO Y OBRAS DE REDES DE SANEAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TELÉFONO Y ELECTRICIDAD.		Transferencia de capital a la Comunidad de Albarracín	2011- 2014	TRAMACASTILLA
MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO PARA LAS CCLL		Transferencia de capital a las Corporaciones Locales, mediante convenios de colaboración, destinados a mejorar la eficiencia energética.	2012- 2015	COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación, no limitándose a ningún área previamente fijada.
3.28.- CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS: COMEDOR ESCOLAR, ACONDICIONAMIENTO DE AULAS.		Inversión real para la construcción, ampliación, mejora o adquisición de equipamiento de centros escolares públicos (educación infantil, primaria y secundaria). Beneficiarios del comedor escolar: Guadalaviar, Villar del Cobo, Griegos, Frías de Albarracín,	2012- 2013	GUADALAVIAR, GRIEGOS, VILLAR DEL COBO, FRÍAS DE ALBARRACÍN, ROYUELA, TERRIENTE, TORRES DE ALBARRACÍN, TRAMACASTILLA, NOGUERA, ORIHUELA, BRONCHALES, GEA Y ALBARRACÍN.
3.29.- CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALAS CULTURALES.		Tranferencias de capital a Corporaciones locales y a la Comarca, mediante convenio. Beneficiarios: los 25 municipios de la Comarca	2011- 2015	COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación, no limitándose a ningún área previamente fijada.
3.29.- CA.3	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
APOYO A INICIATIVAS Y ACTIVIDADES CULTURALES.		Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro. Beneficiarios: Asociaciones de los 25 municipios de la Comarca. Los establecidos en el RD 752/2010 Condiciones del otorgamiento: Los establecidos en el RD 752	2014- 2015	COMARCAL.
3.30.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

EQUIPAMIENTO DE UNA SALA DE REHABILITACIÓN COMARCAL.		Inversión real de la Comunidad Autónoma	2011	ALBARRACIN
3.32.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.		Transferencia de capital mediante subvención en concurrencia competitiva a corporaciones locales que hayan iniciado la construcción de centros de protección social en la Comarca. Beneficiarios: Municipios de Gea, Villar del Cobo, Orihuela, Terriente y Nog	2012-2015	COMARCAL.
4.19.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
Plan de gestión de la totalidad de la superficie de la Red Natura 2000		Asistencia técnica	1012	COMARCAL
4.21.- CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN		Asistencia técnica, obras y suministros, ejecutados directamente o mediante convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras.	1011-2012	COMARCAL
4.21.- CA.5	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PARQUE FAUNÍSTICO:CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS		Ejecutado por la Comunidad Autónoma	2012-2015	TRAMACASTILLA

4. Nueva propuesta presupuestaria. El Plan de zona recogía las anualidades 2010-2014, por unos importes anuales concretos. Se procede a su modificación por las anualidades 2011-2015 y a los nuevos importes que a continuación se relacionan:

ACTUACIÓN	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
	2011	2012	2013	2014	2015
1. 1.20.-CA.1	13.200,00 €	26.700,00 €	106.700,00 €	166.700,00 €	106.700,00 €

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION  
PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA  
SIERRA DE ALBARRACIN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE  
ENERO DE DOS MIL ONCE**

2.	1.20.-CA.4	106.000,00 €	120.000,00 €	53.000,00 €		
3.	1.22.-CA.2	19.974,99 €				
4.	2.23.-CA.1		80.000,00 €	73.000,00 €	85.000,00 €	108.727,87 €
5.	2.23.-CA.4	257.218,38 €	162.500,00 €	172.500,00 €	173.152,96 €	62.500,00 €
6.	3.28.-CA.4		25.000,00 €	25.000,00 €		
7.	3.29.-CA.2	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
8.	3.29.-CA.3				30.000,00 €	20.000,00 €
9.	3.30.-CA.1	80.000,00 €				
10.	3.32.-CA.1		38.750,00 €	38.750,00 €	38.750,00 €	38.750,00 €
11.	4.19.-CA.1		60.000,00 €			
12.	4.21.-CA.2	263.486,44 €	186.513,56 €			
13.	4.21.-CA.5		64.302,02 €	261.205,22 €	260.000,00 €	189.893,91 €
14.	FONDO DE MANIOBRA		37.443,76 €	97.443,76 €	97.443,76 €	97.443,76 €
	<b>PARCIAL</b>	<b>750.679,81 €</b>	<b>812.009,34 €</b>	<b>838.398,98 €</b>	<b>861.846,72 €</b>	<b>634.815,54 €</b>
	<b>ACUMULADO</b>	<b>750.679,81 €</b>	<b>1.562.689,15 €</b>	<b>2.401.088,13 €</b>	<b>3.262.934,85 €</b>	<b>3.897.750,39 €</b>

5. Ruegos y preguntas:

Se da por aprobada la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10:40 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Álvaro Bajén García, como secretario general de **LA ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN – UPTA**, con CIF G 50852722 y domicilio en C/ D. Pedro de Luna, 22 local 50010 de Zaragoza y,

Según publica el BOA nº 188 del 26 de septiembre de 2010 y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que, en proceso de participación legalmente establecido se inicia trámite de información pública del Plan de Zona de la Comarca Sierra de Albarracín,

Exponemos que en nuestras comarcas es el Trabajo Autónomo el que tiene predominancia tanto por volumen cuanto por asentamiento territorial; se encuentra por encima del asentamiento empresarial, siendo complementario a éste; sin embargo, es específico y tiene singularidad propia. Por tanto, conlleva políticas activas específicas al sector en el Ámbito Rural.

**Por lo anterior,**

**LA ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN (UPTA-ARAGÓN)** manifiesta las siguientes

#### **ALEGACIONES:**

**PRIMERA.-** Que en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el Gobierno de Aragón considera imprescindible garantizar la participación real y efectiva de los interesados, así como de los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, con la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y con el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014.

**SEGUNDA.-** Que con base en la Alegación Primera, los autónomos de la zona no han sido representados por cuanto no han sido llamados para participar en el proceso

**TERCERA.-** Que tal y como reza el enunciado del “EJE 1: Creación y mantenimiento de empleo”, es increíble que se haya pasado por alto el número de pequeñas empresas y negocios regentados por trabajadores autónomos y profesionales que existen en la zona

**CUARTA.-** Que entendemos incumplidos todos los objetivos recogidos en el Art. 2, punto 1 y punto 2 como por ejemplo facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos, la creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de nuevos negocios; fomentar el asesoramiento a emprendedores o simplificar la tramitación para crear empresas, y agilizar su puesta en marcha; etc,

**QUINTA.-** Que de no darse apoyo a los autónomos y profesionales de la Comarca tampoco se cumple con el objetivo de mantener puestos de trabajo en sectores

productivos del medio rural. Dado que el Trabajador Autónomo y Profesional es el único que crea empleo y no deslocaliza.

**SEXTA.-** Que no teniendo en cuenta a los profesionales autóctonos tampoco se podrá mejorar su formación, en detrimento del servicio que en un futuro puedan aportar.

**SÉPTIMA.-** Que no incluyendo planes específicos para los autónomos y profesionales de la Comarca tampoco se podrán promover e implantar políticas activas de empleo relacionadas con la creación de trabajo autónomo y profesional. Con lo que el futuro queda al arbitrio de la actividad económica general y se pierden las potencialidades autóctonas existentes.

Por todo lo expuesto,

### **SOLICITO**

Tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, con las consideraciones que se exponen, y Resuelva nos tenga por opuestos al Plan en tanto en cuanto no sea considerado un sector tan importante como el del Trabajo Autónomo y Profesionales.

En Zaragoza, 22 de octubre de 2010.

**ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN**

C.I.F. G-50/852.722

C/. D. Pedro de Luna, n.º 22

Tel. 976 34 81 60.- Fax 976 31 52 11

50010 - ZARAGOZA

Asociación de Autónomos de Aragón

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	
REGISTRO	
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD	
Zaragoza	22 OCT. 2010
ENTRADA	377007

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA**  
**JESÚS SÁNCHEZ FARRACES**  
**Pº Mª AGUSTÍN, 36 ZARAGOZA**  
**EDIFICIO PIGNATELLI**



NOTA INTERNA	
SALIDA Nº	741
FECHA: 18 NOV. 2010	

**De: Dirección General de Patrimonio Cultural****A: Secretaría General Técnica de Medio Ambiente****CONTESTACIÓN RELATIVA AL PLAN DE ZONA DE DESARROLLO RURAL DE LA  
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, TERUEL**Nº de Exp.: **001/10.210**

Se ha recibido en esta Dirección General de Patrimonio Cultural, remitido, con fecha de 20 de octubre, por la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente, los planes de zona y el informe de Sostenibilidad Ambiental de de la zona arriba referida, solicitando las SUGERENCIAS que se estimen oportunas al respecto.

Analizada la documentación aportada y el objeto final del Plan debemos realizar los siguientes comentarios en materia de Patrimonio Cultural en relación con el Informe de Sostenibilidad Ambiental:

- El marco normativo, capítulo 2, en el que se inscribe el desarrollo de los planes de zona, no recoge la legislación patrimonial autonómica existente, legislación que define al propio patrimonio cultural, además de establecer el régimen de protección, prevención, conservación y disfrute del mismo.
- Por otra parte, en la sección 5.1.6., (PP. 37 - 39) se recoge la terminología presente en la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985), no recogiendo, ni las figuras, ni las categorías presentes en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés (Ley 3/1999).
- Asimismo, en dicho punto únicamente se reflejan algunos Bienes de Interés Cultural, ignorando otras figuras de protección. Se incluye parte del Patrimonio Arqueológico pero no se contempla nada del Patrimonio Paleontológico presente en dicha comarca ni lo que se indicó en el informe que le fue remitido con fecha de 31 de mayo de 2010, desde el Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio Cultural, en respuesta a las consultas previas realizadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por último, sería deseable que dentro del Plan de Zona correspondiente tuviera mayor relevancia el Patrimonio Cultural Aragonés, en cumplimiento de la Ley 45/2007, para el desarrollo rural sostenible, que entre sus objetivos establece "Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible". Igualmente, entre las medidas para fomentar dicho desarrollo, la legislación también establece "Proteger el patrimonio histórico-artístico ubicado en los municipios rurales y fomentar su mantenimiento y restauración adecuados".

Zaragoza, 10 de Noviembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
19 NOV 2010	
Entrada N.º	4017
Salida N.º	

Avda. Gómez Laguna 25-6ª planta  
50009 Zaragoza  
Tfno. 976.71.40.00  
FAX 976.71.49.87  
patrimoniocultural@aragon.es



INFORME RELATIVO A	Consultas personalizadas		
ORGANO SUSTANTIVO	GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
PLAN O PROGRAMA	PLANES ZONA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE COMARCAS CINCO VILLAS, RIBERA ALTA DEL EBRO, DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA Y SIERRA DE ALBARRACÍN		
EMPLAZAMIENTO	COMARCAS DE ARAGÓN		
PROMOTOR	GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE		
DOCUMENTO PRESENTADO	- Solicitud - Informe de sostenibilidad ambiental		
FECHA ENTRADA	26 de octubre de 2010	Nº REGISTRO ENTRADA	34736

## DESCRIPCIÓN DEL PLAN O PROGRAMA

En mayo de 2010 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), solicitó informe a este Organismo en la fase de Consultas iniciales de los Planes de Zona de las Comarcas de Aragón en el procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes o Programas, emitiéndose informe por parte de este Organismo al respecto, tramitándose en los expedientes de referencias 2010-GM-347, 2010-GM-345, 2010-GM-318 y 2010-GM-338.

Con fecha de entrada 26 de octubre de 2010 en esta Confederación, el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón ha solicitado informe en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 17 "Consultas e Información Pública", de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, de los siguientes Planes de Zona de Comarca, en este caso agrupados en una única solicitud:

- Comarca de Cinco Villas (NRef: 2010-GM-347): perteneciente a la provincia de Zaragoza y conformada por 31 municipios, cuya superficie total es de 3.052,44 km<sup>2</sup>. La Comarca está definida como "A revitalizar" de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.
- Comarca de Ribera Alta del Ebro (NRef: 2010-GM-345): perteneciente a la provincia de Zaragoza, y conformada por 17 municipios, cuya superficie total es de 416 km<sup>2</sup>. Se trata de una Comarca definida como "Periurbana", de tercer nivel de prioridad de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del



medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.

- Delimitación Comarcal de Zaragoza (NRef: 2010-GM-318): perteneciente a la provincia del mismo nombre, y conformada por 19 municipios, cuya superficie total es de 1.297 km<sup>2</sup>. Se trata de una Comarca definida como "Periurbana", de tercer nivel de prioridad de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.
- Comarca de Sierra de Albarracín (NRef: 2010-GM-338): perteneciente a la provincia de Teruel, y conformada por 25 municipios, cuya superficie total es de 1.414,11 Km<sup>2</sup>. La Comarca está definida como "A revitalizar" de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.

El Plan de Zona de dichas Comarcas tendrá vigencia desde el momento de su aprobación –año 2010- hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien podrá prorrogarse, hasta un año más, para permitir la correcta finalización de las actuaciones que no fueran a encontrarse acabadas en dicha fecha.

En los Planes de Zona de las comarcas objeto de estudio, se contemplan los siguientes objetivos para cada uno de los Ejes estratégicos definidos en las mismas:

- Eje 1. Actividad económica y empleo: fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.
- Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos: dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.
- Eje 3. Servicios y bienestar social: potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores. Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio. Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garanticen las condiciones básicas de



accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.

- Eje 4. Medio ambiente: lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.
- Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad: fomentar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la zona rural, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas, la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

## CONSIDERACIONES SOBRE LAS AFECCIONES DEL PLAN O PROGRAMA AL MEDIO HÍDRICO

En los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Planes de las Comarcas objeto de estudio, se contemplan los siguientes principios de sostenibilidad, así como los criterios ambientales a aplicar con respecto al medio hídrico:

- Mejora de la calidad del agua:
  - Asegurar la depuración de las aguas residuales.
- Mejora de la eficiencia en el uso del agua:
  - Fomentar el uso eficiente del agua e incentivar la recuperación de los costes derivados.
- Promoción del ahorro y la eficiencia:
  - Penalizar la ineficiencia y el consumo abusivo.
  - Garantizar los caudales ecológicos

Indicar además que respecto a los sistemas agrarios y forestales el promotor indica que se deberá regular el uso de agroquímicos y biocidas, al menos en las zonas rurales prioritarias.

Asimismo, el promotor considera que se deberá contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, las masas y los cursos de agua, los espacios, las especies y los lugares de interés geológico, además de reducir el consumo de recursos naturales.

En conclusión y en lo que respecta a las competencias de este Organismo se considera que, **los principios de sostenibilidad así como los criterios ambientales a aplicar con**



respecto al medio hídrico contemplados en los Informes de Sostenibilidad Ambiental aportados, en líneas generales se consideran adecuados, si bien será preciso que cuando las actuaciones planteadas en dichos Planes de Comarcas se plasmen en proyectos y/o Planes o Programas concretos, se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Aguas, R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, y modificaciones posteriores, la realización de obras o trabajos en el dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y de policía requerirá autorización administrativa del Organismo de cuenca. En este sentido se recuerda el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, introduce el concepto de zonas de flujo preferente, en las cuales el Organismo de cuenca sólo podrá autorizar actividades no vulnerables frente a las avenidas.
- El Plan deberá ser compatible con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas para que el Plan sea compatible con la gestión pública del agua. Además de ser compatible con el Plan Hidrológico Nacional y con los Planes Hidrológicos de cuenca.
- También se debe tendrá en consideración el Real Decreto 390/1988, de 22 de diciembre, que desarrolla la Directiva 91/676/CEE de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura y el Real Decreto 261/1996 de 16 de febrero.
- En caso necesario, será preciso disponer de las pertinentes autorizaciones administrativas del Organismo de cuenca en cuanto al abastecimiento y vertido de agua.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2010

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS  
MEDIOAMBIENTALES

  
Fdo.: Alfonso Calvo Tomás

Conforme,  
EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN  
MEDIOAMBIENTAL

  
Fdo.: Lorenzo Polanco Fernández

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	
REGISTRO DE ENTRADA	REGISTRO DE SALIDA
Nº.....	Nº 18
Fecha	14 ENE. 2011

ASOCIACION AUTÓNOMOS DE ARAGÓN-UPTA  
SECRETARÍA GENERAL  
CALLE DON PEDRO DE LUNA 22 LOCAL  
50.010 ZARAGOZA

**ASUNTO: ALEGACIONES EN EL PERIODO DE EXPOSICION PÚBLICA DEL BORRADOR DE PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.-**

En relación a las alegaciones presentadas en el periodo de información pública del asunto de referencia, por la presente le comunico que las mismas han sido DESESTIMADAS, por cuanto la participación real y efectiva de los interesados, así como de los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio, queda garantizada a través, entre otros, de la apertura de un proceso de información pública en el que, cualquier interesado puede efectuar las aportaciones que considere oportunas respecto al propio contenido de los Planes.

Además, y, como valor añadido a esta participación, debe tenerse en cuenta que la composición de los órganos específicos que se crean, de conformidad con el Decreto 84/2010 de 11 de mayo del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, para la elaboración y tramitación de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón garantiza la representación de los agentes económicos y sociales. Así, entre otros estos órganos específicos se han creado los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural, en los que se cuenta entre sus miembros con las entidades empresariales más representativas de cada una de las zonas y las organizaciones profesionales agrarias.

Respecto a las actuaciones referidas en su alegación (creación de empleo, formación, políticas de empleo etc...), cabe decir que las mismas han tenido su reflejo en el correspondiente Plan de Zona, en los términos propuestos por el Comité Comarcal.

Albarracín, a 14 de Enero de 2011  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMARCAL

  
BENITO LACASA FRIAS

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	
REGISTRO DE ENTRADA	REGISTRO DE SALIDA
Nº .....	Nº 20
Fecha 14 ENE. 2011	

GOBIERNO DE ARAGON  
DPMTO. DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE  
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
AVDA. GOMEZ LAGUNA 25-6ª PLANTA  
50.009 ZARAGOZA

**ASUNTO: SUGERENCIA EN EL PERIODO DE EXPOSICION PÚBLICA DEL BORRADOR DE PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.-**

En relación a la sugerencia remitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en relación al asunto de referencia, referida a los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se comunica que la misma es aceptada de modo parcial, por cuanto aún siendo el objeto de los Informes de Sostenibilidad Ambiental la identificación, descripción y evaluación de los potenciales efectos que sobre el medio ambiente conlleve la aplicación del Plan de Zona, no pudiendo considerarse en modo alguno, tal y como se desprende del escrito recibido, como inventarios pormenorizados de los valores naturales y/o culturales de la zona en la que se llevan a cabo las actuaciones, se va a proceder a la inclusión de un anexo documental de los bienes que para esta zona fueron comunicados desde esa Dirección.

En relación con la sugerencia de la inclusión en el Plan de Zona de un mayor número de acciones relacionadas con el patrimonio cultural, se comunica que la misma no ha sido objeto de estimación, debiendo significar que el Plan de Zona y las actuaciones recogidas en el mismo han sido objeto de propuesta por cada uno de los Comités Comarcales, siendo estos los órganos de participación de los intereses económicos y sociales de la zona, con las únicas limitaciones por eje establecidas en el Programa estatal de Desarrollo Rural Sostenible.

Albarracín, a 14 de Enero de 2011  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMARCAL



BENITO LACASA FRIAS

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	
REGISTRO DE ENTRADA	REGISTRO DE SALIDA
Nº .....	Nº 19
Fecha 14 ENE. 2011	

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
COMISARIO DE AGUAS  
Pº DE SAGASTA, 24-28  
50.071 ZARAGOZA

**ASUNTO: CONSIDERACIONES EN EL PERIODO DE EXPOSICION PÚBLICA DEL BORRADOR DE PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.-**

En relación a las consideraciones presentadas en el periodo de información pública del asunto de referencia, por la presente le comunico que las mismas han sido valoradas por el Comisión Permanente y el Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Sierra de Albarracín, siendo aceptadas. De tal forma que cuando se redacten los correspondientes proyectos o programas, se tendrán en cuenta los cuatro puntos planteados. Máxime que dichos proyectos y programas deberán pasar cuantos trámites sean necesarios y obtener todas las autorizaciones, incluida la de su organismo, si es precisa por la actuación en concreto.

Albarracín, a 14 de Enero de 2011  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMARCAL

  
BENITO LACASA FRIAS



# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

En la ciudad de Albarracín, siendo las 10:45 horas del día 14 de enero de 2011, se reúnen en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín seguidamente relacionados :

D. BENITO LACASA FRIAS : Presidente de la Comarca.

D. MIGUEL VILLALTA MARTIN : Consejero Comarcal.

D. MANUEL JIMENEZ VALERO : Consejero Comarcal.

D. ANTONIO NAVARRO MARIMÓN : Consejero Comarcal.

D. EDUARDO SÁNCHEZ MARCO : Consejero Comarcal.

D. LUIS DOMINGO DOÑATE BARQUERO : Consejero Comarcal.

D. IGNACIO ALAMÁN MARTÍNEZ : Consejero Comarcal.

D. FAUSTINO LAHUERTA GONZALO: Consejero Comarcal.

D. GREGORIO DOMINGO MORA : Consejero Comarcal.

D. OCTAVIO COLLADO VILLALBA : Consejero Comarcal.

D. CAMILO CAVERO LAHOZ : Consejero Comarcal.

D. JESÚS SÁEZ BELTRÁN : Consejero Comarcal.

D. BALDOMERO PEDRO PÉREZ FUERTES : Consejero Comarcal.

D. JUAN MANUEL LAPUENTE BELINCHON : Consejero Comarcal.

D. JESUS HERNÁNDEZ SÁEZ : Consejero Comarcal.

D. FRANCISCO NACHER DOBÓN : Consejero Comarcal.

D. ALEJANDRO ALONSO MARTÍNEZ : Presidente de ASIADER ( Grupo Leader).

D. JORGE ALONSO GONZÁLEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader) en representación de la asociación de Empresarios Turísticos.

D. ROGELIO PÉREZ IBAÑEZ : designado por ASIADER ( Grupo Leader) en representación de Comisiones Obreras.

D. IGNACIO CASTILLÓN ALFAYÉ: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Museo de la Trashumancia.

D. ENRIQUE COBOS LABORDA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Gea de Albarracín.

D. VICENTE HERRERO: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Viviendas de Turismo Rural

D. JORGE ALAMAN, en sustitución de D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D<sup>a</sup>. CRISTINA YUSTA, en sustitución de D<sup>a</sup> NURIA VALCÁRCER: designada por ASIADER (Grupo Leader) en representación de la asociación de Mujeres Caranjaina.

D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELÓ, designada por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón. (Secretaria).

D<sup>a</sup>. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (Vicesecretaria).

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. MANUEL JOSÉ ZAMORANO CALDERÓN: Consejero Comarcal.

D. MANUEL MURCIANO VICENTE: Consejero Comarcal.

D. RAFAEL SAMPER MIGUEL: Consejero Comarcal

D. ANDRÉS SÁNCHEZ SEGURA: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación de UAGA-COAG

D. JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ: designado por ASIADER (Grupo Leader) en representación del Centro De Estudios de la Comunidad de Albarracín

Asisten como invitados D. SANTIAGO GRACIA BLASCO, Jefe del Servicio Jurídico de la Subdelegación del Gobierno y D<sup>a</sup>. BEGOÑA POLO en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

Al comienzo de la sesión y estando presentes 27 de los 32 miembros designados para constituir el Comité, se continúa con el Orden del día establecido:

## **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se procede a dar lectura del acta anterior. El representante de la Asociación para la Promoción de la Salud y Medio Ambiente comenta que falta incluir la explicación del voto particular de APSMA. La secretaria informa que se adjuntará al acta. Sin haber más comentarios queda aprobada el acta de reunión.

## **SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL PLAN DE ZONA FORMULADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.**

Por parte de la técnico se informa a los asistentes de las alegaciones planteadas al Plan de Zona en el período de información pública, así como la contestación relativa a las mismas, dándose el visto bueno por parte de todos los miembros del Pleno.

En respuesta a la alegación formulada por la Asociación de Autónomos de Aragón-UPTA, se propone desestimar la alegación por cuanto la participación real y efectiva de los, así como de los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio, queda garantizada a través, entre otros, de la apertura de un proceso de información pública en el que, cualquier interesado puede efectuar las aportaciones que considere oportunas respecto al propio contenido de los Planes. Este Comité Comarcal cuenta entre sus miembros con las entidades empresariales más representativas de la zona y organizaciones profesionales agrarias. Respecto a las actuaciones referidas, éstas han tenido su reflejo en los términos propuestos por este Comité.

En cuanto a la respuesta a la alegación formulada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, sobre el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se estima la misma de modo parcial. Se comunica que se va a proceder a la inclusión de un anexo documental de los bienes que para esta zona fueron comunicados desde esta dirección. En lo referente a la sugerencia de inclusión de un mayor número de acciones relacionadas con el patrimonio cultural, se comunica que la misma no ha sido objeto de estimación, debiendo significar que el Plan de Zona y las actuaciones recogidas en el mismo han sido objeto de propuesta del propio Comité.

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

---

En referencia a las consideraciones presentadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se comunica que han sido valoradas de tal forma que cuando se redacten los correspondientes proyectos, se tendrán en cuenta los cuatro puntos planteados.

## **TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN A LA REVISIÓN DEL PLAN DE ZONA PROPUESTA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.**

La técnico, Begoña Polo, procede a explicar que en la revisión planteada por Madrid se deben incorporar una serie de modificaciones o matizaciones que a continuación se relacionan:

- Localización de todas las actuaciones incluidas en el Plan de Zona
- Definición de la forma de instrumentar de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona.
- Inclusión de la actuación “Planes de Gestión para el total de la superficie Red Natura 2000” en el eje 4. Se asigna un total de 60.000€ que se descuentan del fondo de maniobra.
- Cambio de eje de la actuación 2.24.-CA.1. de “ayudas para la urbanización de terrenos municipales para la implantación de plantas de biomasa” a la medida 1.22.-CA.2; y cambio de la actuación 2.24.-CA.2 de “medidas de ahorro energético” a la medida 2.23.-CA.4 para corporaciones locales.
- Se informa de las actuaciones ministeriales y de los objetivos operativos.

A continuación se adjunta el cuadro con las modificaciones planteadas:

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

1.20.- CA.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>	<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y ÁREAS RECREATIVAS.	Inversión real para la dotación, conservación y mejora de infraestructuras para el turismo rural concebidas con enfoque integral y alcance comarcal. Se realizarán mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y la Comarca	2011-2015	ÁMBITO COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación y a la autorización de la administración competente, no limitándose a ningún área previamente fijada.
CAMPO DE GOLF NATURAL EN EL MUNICIPIO DE BRONCHALES.	Inversión real. Se realizará mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Bronchales.	2013-2015	BRONCHALES
1.20.- CA.4.	ACTUACIÓN DEL PLAN:		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>	<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
CEBADERO PARA GANADO DE USO COMÚN (PROYECTO PASTAR Y COMER, DONDE SE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE GANADO Y DE CAZA).	Inversión real de la Comunidad autónoma en beneficio del sistema integrado	2011-2013	VILLAR DEL COBO
ACONDICIONAMIENTO SALA DE DESPIECE DE CAZA.	Inversión real de la Comunidad autónoma en beneficio del sistema integrado	2010-2011	PUERTO DE ORIHUELA (CIUDAD Y COMUNIDAD DE ALBARRACÍN)
1.22.- CA.2.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>	<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
AYUDAS PARA LA URBANIZACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA POSTERIOR IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE BIOMASA.	Transferencia de capital instrumentada mediante convenio con los Ayuntamientos de Bezas, Frías de Albarracín y Noguera.	2011	BEZAS, FRÍAS DE ALBARRACÍN Y NOGUERA
2.23.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>	<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PARQUE FAUNÍSTICO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CAMINOS Y SENDEROS.	Transferencia de capital instrumentada mediante convenio de colaboración de la Comunidad Autónoma con la Comunidad de Albarracín	2012-2015	TRAMACASTILLA
2.23.- CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>	<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

PARQUE FAUNÍSTICO: PROYECTO Y OBRAS DE REDES DE SANEAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TELÉFONO Y ELECTRICIDAD.		Transferencia de capital a la Comunidad de Albarracín	2011- 2014	TRAMACASTILLA
MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO PARA LAS CCLL		Transferencia de capital a las Corporaciones Locales, mediante convenios de colaboración, destinados a mejorar la eficiencia energética.	2012- 2015	COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación, no limitándose a ningún área previamente fijada.
3.28.- CA.4	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS: COMEDOR ESCOLAR, ACONDICIONAMIENTO DE AULAS.		Inversión real para la construcción, ampliación, mejora o adquisición de equipamiento de centros escolares públicos (educación infantil, primaria y secundaria). Beneficiarios del comedor escolar: Guadalaviar, Villar del Cobo, Griegos, Frías de Albarracín,	2012- 2013	GUADALAVIAR, GRIEGOS, VILLAR DEL COBO, FRÍAS DE ALBARRACÍN, ROYUELA, TERRIENTE, TORRES DE ALBARRACÍN, TRAMACASTILLA, NOGUERA, ORIHUELA, BRONCHALES, GEA Y ALBARRACÍN.
3.29.- CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALAS CULTURALES.		Tranferencias de capital a Corporaciones locales y a la Comarca, mediante convenio. Beneficiarios: los 25 municipios de la Comarca	2011- 2015	COMARCAL. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la actuación, no limitándose a ningún área previamente fijada.
3.29.- CA.3	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
APOYO A INICIATIVAS Y ACTIVIDADES CULTURALES.		Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro. Beneficiarios: Asociaciones de los 25 municipios de la Comarca. Los establecidos en el RD 752/2010 Condiciones del otorgamiento: Los establecidos en el RD 752	2014- 2015	COMARCAL.
3.30.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

EQUIPAMIENTO DE UNA SALA DE REHABILITACIÓN COMARCAL.		Inversión real de la Comunidad Autónoma	2011	ALBARRACIN
3.32.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.		Transferencia de capital mediante subvención en concurrencia competitiva a corporaciones locales que hayan iniciado la construcción de centros de protección social en la Comarca. Beneficiarios: Municipios de Gea, Villar del Cobo, Orihuela, Terriente y Nog	2012-2015	COMARCAL.
4.19.- CA.1	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
Plan de gestión de la totalidad de la superficie de la Red Natura 2000		Asistencia técnica	1012	COMARCAL
4.21.- CA.2	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN		Asistencia técnica, obras y suministros, ejecutados directamente o mediante convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras.	1011-2012	COMARCAL
4.21.- CA.5	ACTUACIÓN DEL PLAN:			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES</b>		<b>FORMA DE INSTRUMENTAR</b>	<b>PERIODO</b>	<b>LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)</b>
PARQUE FAUNÍSTICO:CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS		Ejecutado por la Comunidad Autónoma	2012-2015	TRAMACASTILLA

## CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2011-2015, PROPUESTA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

El Plan de Zona recogía las anualidades 2010-2014, por unos impuestos anuales concretos. Se procede a su modificación por las anualidades 2011-2015 y los nuevos importes según se recogen en el cuadro que a continuación se adjunta. No se modifican los importes de las actuaciones, a excepción de la inclusión de Planes de Gestión Red Natura 2000, reduciendo el fondo de maniobra en 60.000€.

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

ACTUACIÓN	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
		2011	2012	2013	2014	2015
1. 1.20.-CA.1		13.200,00 €	26.700,00 €	106.700,00 €	166.700,00 €	106.700,00 €
2. 1.20.-CA.4		106.000,00 €	120.000,00 €	53.000,00 €		
3. 1.22.-CA.2		19.974,99 €				
4. 2.23.-CA.1			80.000,00 €	73.000,00 €	85.000,00 €	108.727,87 €
5. 2.23.-CA.4		257.218,38 €	162.500,00 €	172.500,00 €	173.152,96 €	62.500,00 €
6. 3.28.-CA.4			25.000,00 €	25.000,00 €		
7. 3.29.-CA.2		10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
8. 3.29.-CA.3					30.000,00 €	20.000,00 €
9. 3.30.-CA.1		80.000,00 €				
10. 3.32.-CA.1			38.750,00 €	38.750,00 €	38.750,00 €	38.750,00 €
11. 4.19.-CA.1			60.000,00 €			
12. 4.21.-CA.2		263.486,44 €	186.513,56 €			
13. 4.21.-CA.5			64.302,02 €	261.205,22 €	260.000,00 €	189.893,91 €
14. FONDO DE MANIOBRA			37.443,76 €	97.443,76 €	97.443,76 €	97.443,76 €
	<b>PARCIAL</b>	<b>750.679,81 €</b>	<b>812.009,34 €</b>	<b>838.398,98 €</b>	<b>861.846,72 €</b>	<b>634.815,54 €</b>
	<b>ACUMULADO</b>	<b>750.679,81 €</b>	<b>1.562.689,15 €</b>	<b>2.401.088,13 €</b>	<b>3.262.934,85 €</b>	<b>3.897.750,39 €</b>

## CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante de la Asociación para la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente, D. Ignacio Castellón, matiza que el proceso ha sido precipitado y que le gustaría analizar con más detenimiento toda la información referida en la presente reunión, antes de emitir su voto. Añade que la convocatoria no se ha hecho correctamente y que sólo se le informó a través de sms.

El Presidente del Comité, D. Benito Lacasa, le informa de que en la última reunión ya se acordó que se convocaría por sms y que además se ha enviado el orden del día por correo ordinario.



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL ONCE

---

Se llega al acuerdo de que la convocatoria a las reuniones se haga por SMS (día-lugar-hora); se envíe e-mail a quien lo facilite (orden del día + acta anterior + documentación pertinente). La documentación en soporte papel se encuentra a disposición de los miembros en la sede de la Comarca

La secretaria, D<sup>o</sup>. Carmen Galindo, interviene para proponer que se vote si se aplaza la votación para la próxima semana o si se vota la aprobación en esta misma reunión. Se procede a la votación y se acuerda continuar con el procedimiento establecido.

Se somete a votación la aprobación de las modificaciones efectuadas, con todos los votos a favor a excepción de la abstención del representante de APSMA, que matiza la precipitación de la votación sin previo análisis y asimilación de los cambios propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



D<sup>a</sup> CARMEN GALINDO BARCELO, Secretaria del Comité Comarcal para el Desarrollo rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín,

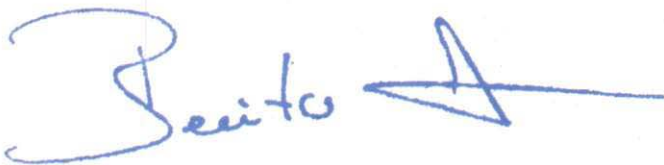
**CERTIFICA:**

Que con fecha 14 de enero de 2011, el Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Sierra de Albarracín, aprobó la propuesta del Plan de Zona de la Comarca de la Sierra de Albarracín elaborada por la Comisión Permanente de dicho Comité, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 11.4 a) del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón.

Que por medio de la presente certificación, se da traslado de la propuesta de Plan de Zona al Gobierno de Aragón, en particular a los Departamentos de Presidencia y Medio Ambiente, para que se proceda a su tramitación y aprobación definitiva.

En Albarracín, Teruel, a 3 de Febrero de 2011.

EL PRESIDENTE



Fdo. Benito Lacasa Frías

LA SECRETARIA



Fdo. Carmen Galindo Barceló

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:** ARAGÓN

**ZONA RURAL:** COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

**8 ANEXOS**

**8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE**

**1 Antecedentes**

**2 El Plan de Zona**

2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos

2.1.1 Contenido del Plan de Zona

2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona

2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas

2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental

2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

**3 Objetivos de Protección Ambiental**

3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional

3.1.1 Marco de referencia internacional

3.1.2 Marco de referencia comunitario

3.1.3 Marco de referencia nacional

3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

**4 Contexto ambiental del Plan de Zona**

**5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona**

**6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona**

6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental

6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona

6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

**7 Análisis de alternativas**

**8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa**

8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona

8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona

8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona

8.2 Evaluación del Plan de Zona

8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona

8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

**9 Resumen No Técnico**

9.1 El Plan de Zona

9.2 Objetivos de protección ambiental

9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona

9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona

9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

9.6 Análisis de alternativas

9.7 Medidas previstas para el seguimiento

9.8 Conclusiones

**10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>ARAGÓN</b>
<b>ZONA RURAL:</b>	<b>COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN</b>
<b>8 ANEXOS</b>	

## 8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

### SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de situación de mujeres y hombres en la Comarca de la Sierra de Albarracín, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de datos propios de Padrón Comarcal 2009.

Si analizamos los datos relativos a la población femenina de la comarca observamos que el porcentaje de población de hombres y mujeres en la Comarca es muy similar, siendo los valores de 54% y 46% respectivamente.

Cabe destacar,

- Un 51,8 % de las mujeres tienen más de 49 años.
- Un 6,5% de la población femenina es de nacionalidad extranjera.
- El índice de envejecimiento de la población femenina es de 294,3 (mujeres de más de 65 años por cada mujer entre 0 y 19 años), siendo la tercera comarca más envejecida de todo Aragón.

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las Estadísticas Laborales del IAEST 2009, la economía de la Comarca de la Sierra de Albarracín gira alrededor de la ganadería y agricultura, la explotación forestal y principalmente el turismo. Las mujeres autónomas que trabajan en la agricultura suponen la misma proporción que la media provincial, las autónomas en el sector servicios superan en un 2% esa media provincial y también se constata un 2% menos de autónomas en la construcción.

En la Comarca de la Sierra de Albarracín, hay más mujeres trabajando que en la media provincial, tanto en el régimen general como en el especial autónomas.

- La tasa de actividad femenina está todavía por debajo de la masculina debido, en gran medida, a la diferencia de dedicación a labores del hogar, pero no con tanta diferencia como en otras comarcas. Así, del total de afiliados en la Comarca de la Sierra de Albarracín, el 56% son hombres y el 44% mujeres.
  - Por sectores el 60% de las mujeres están empleadas en el sector servicios, le sigue la agricultura con un 33%; siendo poco significativos el sector industria (5%) y el sector de la construcción (2%). Distinto al de los hombres donde el primer sector es la agricultura, con un 35%, similar a la construcción y servicios, que le siguen.
- Encontramos gran diferencia entre las mujeres afiliadas al régimen general, un 53%, frente al 34% en el régimen de autónomos; totalmente opuesto a los hombres donde el 66% de ellos son autónomos.
- La tasa de actividad femenina está todavía por debajo de la masculina debido, en gran medida, a la diferencia de dedicación a labores del hogar.

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
- El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
- El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.
- La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones de jubilación no contributivas.
- Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.
- Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros de día y residencias.

Respecto a la representación política en la comarca;

- De los 25 municipios que tiene la Comarca, ninguno de ellos tiene alcaldesa, son todos hombres.
- Lo mismo ocurre con los consejeros comarcales, la totalidad son hombres. Por tanto, la representación femenina en la vida política local

### PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de la Sierra de Albarracín prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Acciones de conciliación de la vida laboral y familiar mediante la concesión de becas.
  - Creación de una sala de rehabilitación en la propia comarca para evitar largos desplazamientos que obligaban a estar muchas horas fuera del domicilio familiar.
  - Distintas inversiones en la comarca generadoras de empleo al que podrán optar las mujeres y que influirán bastante en el turismo de la comarca.
  - Cooperación con corporaciones locales en materia de actividades extraescolares, con el acondicionamiento y equipamiento de salas para actividades culturales, así como el apoyo a iniciativas y actividades en esta materia.
- Con esta medida se pretende facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal no siendo una barrera la constitución de una familia para la inserción laboral femenina.
- Línea de subvenciones a centros educativos para equipar salas que sirvan de comedores escolares.
  - Apoyo con infraestructuras y equipamiento en centros de protección social, en concreto, para personas con minusvalía.

La Comarca de la Sierra de Albarracín es consciente de la responsabilidad que tiene en la promoción de la actividad sociolaboral de las mujeres y su integración en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

El desarrollo de la actividad de la propia Comarca conlleva labores de información, asesoramiento y promoción de todas sus actividades con una orientación a favor de la igualdad.

Uno de los objetivos más importantes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es la consecución de la igualdad de género, para ello se adoptan acciones positivas que satisfacen las necesidades de las mujeres y hombres en el medio rural.

En el programa se establecen medidas positivas dirigidas a compensar la desigual posición de partida en la que se encuentran las mujeres respecto a los hombres, consiguiendo con la aplicación de las acciones del programa un evidente progreso en la igualdad de oportunidades, haciendo particular énfasis en paliar las dificultades de incorporación del empleo de las mujeres.

Para el diseño de las acciones se contemplo el mayor obstáculo que tiene la mujer en su incorporación al mercado laboral como es la responsabilidad familiar.

#### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la Comarca de la Sierra de Albarracín. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de las iniciativas culturales que se realicen, intentando que sean en la mayor parte de los municipios para evitar desplazamientos.
- Intentar que todos los colegios de la comarca lleven a cabo la mejora de sus instalaciones y equipen alguna sala de comedor escolar para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Divulgar adecuadamente las convocatorias de becas para que lleguen a toda la población de la comarca.
- Que el equipamiento de la Sala de Rehabilitación se haga en las primeras anualidades del programa.